DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 239 X LEGISLATURA 15 de septiembre de 2016

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada**

Sesión celebrada el jueves, 15 de septiembre de 2016

---

# ORDEN DEL DÍA

## CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

10-16/CCA-000001. Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas.

## COMPARECENCIAS

10-16/APC-000734. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de conocer la opinión de esta consejería acerca de las conclusiones llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2014, en el que se indica que solo el 38% de las entidades locales andaluzas lleva a cabo la rendición de cuentas, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000766. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la coordinación y medidas conjuntas que se llevarán a cabo entre los ayuntamientos y el Gobierno andaluz tras el *brexit*, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000776. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre asesoramiento jurídico, representación y defensa en el juicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el caso Nevada, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000731. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a petición propia, a fin de exponer los compromisos legislativos del Gobierno andaluz para este periodo de sesiones.
- 10-16/APC-000751. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre compromisos legislativos del Gobierno andaluz para el periodo de sesiones septiembre-diciembre 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000395. Pregunta oral relativa al cálculo de creación de empleo y participación de los agentes económicos y sociales en la Iniciativa Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001184. Pregunta oral relativa a la resolución de convocatoria de subvenciones para la promoción de los valores e identidad andaluces, así como la proyección de la imagen de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001208. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001279. Pregunta oral relativa a dificultades de las corporaciones locales ante las exigencias para el cumplimiento del déficit, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001280. Pregunta oral relativa a ayudas de la Junta de Andalucía a corporaciones locales por daños por episodios catastróficos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001313. Pregunta oral relativa a valoración del estado de las negociaciones sobre el TTIP, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000239. Proposición no de ley relativa a modificación de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y Registro Andaluz de Entidades Locales, para que se respete la voluntad popular en la designación de la presidencia de las entidades locales autónomas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

# SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día quince de septiembre de dos mil dieciséis.

## CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

10-16/CCA-000001. Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas (pág. 7).

Pospuesta.

## COMPARECENCIAS

10-16/APC-000734. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de conocer la opinión de esta consejería acerca de las conclusiones llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2014, en el que se indica que solo el 38% de las entidades locales andaluzas lleva a cabo la rendición de cuentas (pág. 8).

Intervienen:
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000766. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la coordinación y medidas conjuntas que se llevarán a cabo entre los ayuntamientos y el Gobierno andaluz tras el *brexit* (pág. 15).

Intervienen:
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.
Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000776. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre asesoramiento jurídico, representación y defensa en el juicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el caso Nevada (pág. 23).

Intervienen:
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.
D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000731 y 10-16/APC-000751. Comparecencias del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de exponer los compromisos legislativos del Gobierno andaluz para el periodo de sesiones septiembre-diciembre 2016 (pág. 30).

Intervienen:
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.
Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000395. Pregunta oral relativa al cálculo de creación de empleo y participación de los agentes económicos y sociales en la Iniciativa Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (pág. 46).

Retirada.

10-16/POC-001184. Pregunta oral relativa a la resolución de convocatoria de subvenciones para la promoción de los valores e identidad andaluces, así como la proyección de la imagen de Andalucía (pág. 46).

Intervienen:
Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POC-001208. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro (pág. 49).

Decaída.

10-16/POC-001279. Pregunta oral relativa a dificultades de las corporaciones locales ante las exigencias para el cumplimiento del déficit (pág. 49).

Intervienen:
Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POC-001280. Pregunta oral relativa a ayudas de la Junta de Andalucía a corporaciones locales por daños por episodios catastróficos (pág. 51).

Intervienen:
Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POC-001313. Pregunta oral relativa a valoración del estado de las negociaciones sobre el TTIP (pág. 53).

Intervienen:
D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000239. Proposición no de ley relativa a modificación de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y Registro Andaluz de Entidades Locales, para que se respete la voluntad popular en la designación de la presidencia de las entidades locales autónomas (pág. 56).

Intervienen:
D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y seis minutos del día quince de septiembre de dos mil dieciséis.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Bienvenidos y bienvenidas a esta nueva sesión de la Comisión de Presidencia después de las vacaciones. Espero que hayan descansado.

Y, si les parece, pasamos al primer punto del orden del día, que es designación de vocales del Consejo de comunidades autónomas. Puesto que en la mesa de la comisión, el otro día, acordamos que había que cumplir la paridad, teníamos que hacer nuevas propuestas, precisamente del grupo, creo recordar, del PSOE y de Podemos. Con lo cual, dejamos este punto sobre la mesa, en la siguiente mesa de la comisión veremos las nuevas propuestas y, luego, lo traemos a comisión.

¿Le podemos decir al consejero que pase?

Gracias.

**10-16/APC-000734. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de conocer la opinión de esta consejería acerca de las conclusiones llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2014, en el que se indica que solo el 38% de las entidades locales andaluzas lleva a cabo la rendición de cuentas**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos al segundo punto del orden del día, que son las solicitudes de comparecencia en comisión a petición de tres grupos.

La primera es, a petición del grupo parlamentario Ciudadanos, a fin de conocer la opinión de esta consejería acerca de las conclusiones llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2014, en el que se indica que solo el 38% de las entidades locales andaluzas lleva a cabo la rendición de cuentas.

Le recuerdo, señoría, que en estas solicitudes de comparecencia de un solo grupo, recordamos los tiempos que pido, por favor, que se cumplan. Tendrá primero la palabra el señor vicepresidente y, después, los grupos, de menor a mayor. Ciudadanos, siete minutos; el señor vicepresidente, siete minutos…, perdón. Me he equivocado en lo de mayor a menor, porque el único grupo es Ciudadanos. Entonces, Ciudadanos, siete minutos en la primera comparecencia; después, el vicepresidente, siete minutos; tres minutos vuelve a tener Ciudadanos, y cierra el señor vicepresidente. Esto es lo mismo en las tres comparecencias que no se han agrupado de este segundo punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Buenos días, señorías.

Espero que hayan podido disfrutar en el periodo veraniego lo que les haya dejado sus ocupaciones, pero encantado de volver a encontrarme.

Efectivamente, comparezco, a petición del grupo de Ciudadanos, para valorar las conclusiones llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización del sector público local correspondiente al ejercicio 2014, en el que se indica que solo el 38% de las entidades locales andaluzas habían rendido cuentas del ejercicio 2014.

No hace falta que les reitere que es el órgano supremo fiscalizador, que es de la gestión económica financiera de todo el sector público, que mantiene una relación permanente a través de la comisión mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, que, a efectos de nuestra responsabilidad, ha habido siempre un trabajo intenso, fluido, entre ambas instituciones, porque es lo lógico y, además, contaré también cómo la Junta de Andalucía fue pionera en el tema de la plataforma electrónica a la hora de suministrar la información.

Como digo, es a partir de la información de las cuentas generales, en este caso las relativas a 2014, rendidas por las entidades locales en territorio nacional, a través de la plataforma de rendición de cuentas, que ustedes conocen.

Es gestionada por el propio tribunal, y la gran mayoría de los órganos de control externo de las comunidades autónomas participan en ella.

El sector público local se mantuvo en una estructura similar en 2014 a ejercicios anteriores, sin que las vacaciones…, las variaciones anuales –tengo la cabeza puesta en lo que acabo de decir anteriormente– retraen el número de entidades que alcanzarán porcentajes de representatividad significativa.

El sector estaba integrado, en 2014, por 13.521 entidades: los ayuntamientos, 8.117, que representan el 60% total de las entidades locales, entre ellos, un número muy elevado de muy pequeña población. El 61% de las entidades locales rindieron la cuenta del ejercicio de 2014 en el plazo legalmente establecido. Es un porcentaje que resulta ligeramente inferior al registrado en el 2013, el 64%.

A 31 de diciembre de 2015 fue inferior al de 2013, en la misma fecha, produciéndose una interrupción en la tendencia al alza que venía produciéndose en los últimos ejercicios. Según menciona este informe, en ello tuvo una repercusión relevante la disminución de la rendición de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio, lo que se denominan las EATIM, 15 puntos por debajo del 2013, al haberse vinculado normativamente la posibilidad de acordar la extinción de aquellas que no hubieran rendido cuentas a una fecha concreta a 31 de diciembre de 2014.

A 31 de diciembre de 2015 no habían rendido la cuenta del ejercicio de 2014, 2.758 entidades correspondientes a 1.552 ayuntamientos, 4 cabildos insulares, 3 diputaciones provinciales, 410 mancomunidades, 9 agrupaciones de municipios, 2 comarcas y 378 EATIM. El menor grado de rendición, a 31 de diciembre de 2015, correspondía a las entidades locales de Andalucía con un 38%. En el otro extremo, con índice superior al 85% se encontraban las entidades locales de Galicia, Baleares, Principado de Asturias, Cataluña y La Rioja.

Hay que indicar, en primer lugar, que el plazo establecido por el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales para la rendición de cuentas de las entidades locales al tribunal es el 15 de octubre del año siguiente al que se refieren. Sin embargo, la normativa de las comunidades autónomas de Andalucía, de Castilla y León, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid, regulan pasos diferentes al general para la rendición a sus respectivos órganos de control externo de las cuentas de las entidades locales de las corporaciones correspondientes a 2014. Plazo que, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, está establecido a 31 de octubre de 2015 en lo que se refiere a la rendición de cuentas de 2014.

Una vez vencido el plazo previsto por la rendición de la Cuenta General correspondiente a 2014, en el mes de noviembre de 2015, por parte del Tribunal de Cuentas, se envió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una relación de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y cabildos del territorio nacional que no habían rendido, en los términos normativamente establecidos a 31 de octubre, a efecto de dar cumplimiento con lo previsto en la Ley de Economía Sostenible.

Conviene aquí recordar que, según esta norma, en el supuesto en el que las entidades locales incumplan la obligación de rendir cuentas al tribunal, la cuenta general debidamente aprobada se podrá retener el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado. Tributos que, lógicamente, le correspondan, hasta que se considere cumplida la obligación de rendición de las cuentas.

Una exigencia que hace de esta rendición de cuentas un requisito a cumplir que, a nadie se le escapa, de suma importancia para la situación financiera de las entidades locales. Precisamente y a tal fin, desde diciembre de 2015 se publica en el portal de rendición de cuentas una relación que se va actualizando periódicamente de entidades locales que no han rendido la cuenta general de 2014, de 2013, e incluso de 2012.

Con este objetivo, hay que destacar que la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como el resto de los órganos de control externo de las comunidades llevan a cabo actuaciones de forma coordinada y en colaboración con el Tribunal de Cuentas. Tienen como objetivo maximizar la eficiencia de la actuación, evitar duplicidades en su gestión, incrementando no solo la rendición en sí misma sino, lo que es fundamental, la sensibilización de las entidades locales de la importancia de llevar a cabo la contabilidad completa y fiable que culmine cada ejercicio. Y, además, incidir en la mejora de esa rendición y potenciar el control a nivel global.

Hay que considerar que la Cámara de Cuentas de Andalucía se incorporó a la plataforma de rendición de cuentas en abril de 2015, siendo la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio del 14 la primera que realizan las entidades locales de Andalucía a través de dicha plataforma.

Aquí hay que resaltar que los niveles de rendición de cuentas de las entidades locales en Andalucía están registrando un incremento notable desde el 31 de diciembre del 2015 en adelante.

Así pues, a fecha de 12 de septiembre de 2016, el índice de rendición es del 70,82%, lo que implica una significativa mejora de los niveles de rendición en Andalucía, que han registrado un incremento muy importante si tenemos en cuenta como referencia el señalado por el propio informe del Tribunal Constitucional, en el que el índice de revisión del 14 era solo del 38. Un hecho muy similar a lo que ha ocurrido con el índice de rendición del 13, que ha pasado del 49 al 81,62%.

Aquí, sin duda, han contribuido a ello medidas como las actuaciones previas a la finalización del plazo de rendición, con recordatorios permanentes a las entidades locales, el plazo que terminaba legalmente, actuaciones una vez finalizado el plazo de requerimiento y citación, así como la publicación en las páginas web de los órganos de control externo de las comunidades, de los listados de las entidades que no habían rendido cuenta, actuaciones específicas sobre las entidades locales más incumplidoras, como la inclusión en programas de fiscalización específicos y horizontales, tanto en el Tribunal de Cuentas como en la Cámara de Cuentas. Y otras actuaciones de carácter general, como la colaboración con diputaciones provinciales, acciones divulgativas, reuniones, instituciones, etcétera, etcétera.

Creo que aquí lo más importante acabo ya de referirlo, y yo creo que desde el respeto, desde el respeto a la autonomía local, como derecho y capacidad efectiva de las entidades locales para regular y gestionar desde su autonomía, saben ustedes que no es ninguna entidad de carácter menor, sino en plano de igualdad, como el resto de las instituciones del Estado. Y, por tanto, bajo su propia responsabilidad, la rendición de cuentas, y por tanto también creo que tienen que ser conscientes de que, independientemente de esa autonomía, tienen la obligación de cumplir con la reglamentación al efecto y sobre todo con algo muy importante, que es la clarificación permanente de la situación financiera de las entidades locales.

Por otro lado, hay que recordar también que en estos momentos la institución pública que ha cumplido desde el punto de vista de la estabilidad financiera y con el objetivo de déficit más claramente es la Administración Local en España, que saben ustedes que están dando superávit, globalmente hablando, en los últimos dos años y, por tanto, es quien mejor ha realizado globalmente y conjuntamente los deberes, sin que eso

en absoluto le prive de hacer cumplir lo que lógicamente todos tenemos que hacer en la fiscalización del Tribunal Cuentas. Y seguir mejorando en aras de su buena gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

En nombre del Grupo proponente Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

No voy a incidir en la explicación que yo también tenía preparada aquí sobre la evolución de cómo se gestiona y cómo se fiscaliza esto. Es evidente, que existían carencias, que hemos llegado, pero sí es verdad que deberíamos haber llegado antes, y es verdad que la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas vienen manifestando que ahí había carencias, también en el sector público andaluz, y en este caso concretamente en lo que son agentes locales.

Es verdad que Andalucía es muy grande y es verdad que tiene mucho volumen también en esta parte de la Administración Pública, pero también es verdad que podíamos haber hecho más y todavía podemos hacer más.

Yo entiendo que un buen camino, señor vicepresidente, es mejorar las funciones y potencial qué tiene la Cámara de Cuentas y también, cómo no, no solo la fiscalización sino también en la sensibilización y por supuesto también en los mecanismos de colaboración exprimiendo al límite y al máximo también las competencias que tiene su consejería, deberíamos llevarlo todo lo posible y sobre todo a ese volumen tan grande que tenemos de entidades locales tan pequeñas y que son las que más problemas están teniendo, puesto que están perdiendo su acceso a la PIE porque no tienen siquiera en muchos casos los recursos que sí deberían tener asegurados y que las diputaciones parece ser que no están prestando con toda la premura que se debiera en cuanto al asesoramiento de secretarios interventores. Si acaso, les va uno a la semana durante una hora o dos, y tienen un volumen acumulado muy grande y se ven solos y ante la imposibilidad de justificar sus cuentas.

Incluso ante una plataforma, que aunque está muy bien todo lo que sea telemático, nos ayuda muchísimo, pero también es verdad que incluso ahí tenemos brechas digitales y no somos capaces de solventarlas. Y, desde luego, no puede ser que los ciudadanos de ese municipio vean mermadas sus capacidades de desarrollo social y humano porque sus ayuntamientos adolecen de los elementos mínimos necesarios para poder acceder, sin tan siquiera a poder justificar sus cuentas.

Es también evidente, lo quiero poner de manifiesto, que tenemos un gran problema en este país. Y es que no tenemos resuelto, ya pasan dos años que teníamos que haber tocado la LOFCA, no somos capaces ni tan siquiera, en este momento, desgraciadamente, de tener un Gobierno en Madrid que lo lleve a cabo, aunque sí también está claro que hay tres fuerzas políticas con mucho peso en el Congreso que estamos de acuerdo y que se tiene que solucionar y desde luego la cuestión competencial, también a nivel constitucional, y so-

bre todo, y también, de financiación autonómica y local, es una cuestión que está por resolver. Los municipios tienen que tener muy claro qué pueden hacer y que cuentan con los recursos necesarios para poder hacerlo. Y desde luego, y hay una crítica, por supuesto, a la reforma local, tienen capacidad política para poder tomar decisiones y no ser meros gerentes o meros ejecutores o entes fiscalizadores únicamente de lo que se determina desde el ministerio o ministro de turno.

Todo esto es un batiburrillo de cuestiones que están por resolver, y mi petición hoy aquí sería, dentro de la comparecencia, que su consejería explore todos los mecanismos posibles de colaboración y potenciación de los elementos que influyan decisivamente a través de la Junta de Andalucía, y en este caso también habrá lugar de hablar de la Cámara de Cuentas, para que esta cuestión se revierta y desde luego no veamos los espectáculos lamentables de alcaldes al inicio de legislatura, sin poder justificar cuentas anteriores, sin presupuestos, intervenidos y, desde luego, sin poder acceder a la participación en los ingresos del Estado.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Pues estar de acuerdo con el portavoz, en el sentido de que efectivamente Andalucía es muy grande, ayuntamientos muy grandes y muy pequeños, y recordar que Andalucía se incorporó en abril del 15 a la plataforma de rendición de cuentas porque tenía a la vanguardia a su propia plataforma de revisión de cuentas, cuando no la tenían en el resto de las comunidades autónomas. Entonces lo que hemos hecho, por acuerdo entre el Tribunal de Cuentas y nosotros, es adecuar o tocaba renovar la nuestra y lo que hemos hecho para mejor coordinación es exactamente adherirnos a lo que teníamos nosotros a la del Tribunal de Cuentas.

Ese tiempo de adhesión ha contribuido también a que hubiera ese retraso y de pronto esa incorporación entre el 38 y el ochenta y tantos por ciento, que ahí creo que también hay que recordar que ha habido un proceso de diálogo muy importante con las comunidades autónomas, de hecho se ha influido… Lo he relatado antes porque efectivamente hemos estado insistiendo; es decir, se han mandado requerimientos, se ha avisado a aquellos ayuntamientos que ya tenían una reiteración en el incumplimiento, y de ahí que haya dado una parte importante de fruto a la hora de incrementar en el número de ayuntamientos que han presentado las cuentas.

Pero, claro, ¿qué tenemos que explorar? Hombre, la principal preocupación de cualquier ayuntamiento es no perder la participación en los ingresos del Estado, porque es la parte más importante de financiación de un ayuntamiento, como les ocurre a las comunidades autónomas.

Por tanto, el hecho de que el no rendimiento de cuentas dé lugar a suspensión de la PIE debería ser una preocupación suficiente. Pero le voy a decir una cosa interesante, y es verdad, hay ayuntamientos que no tienen recursos propios, que no tienen medios suficientes. Que para eso está dotada la arquitectura ésta

administrativa e institucional, que es de la que siempre hablamos, precisamente para que las diputaciones provinciales, esas que tienen el papel fundamental para municipios menores de 20.000 habitantes. Y es verdad que hay diputaciones que tienen perfectamente engrasado lo que significa el apoyo a esos municipios para rendición de cuentas, etcétera, etcétera. Pero hay algunas situaciones que no hay que olvidar que, dentro de la autonomía municipal, pues hay ayuntamientos que seguramente no tienen tampoco un grado de colaboración necesario, por las razones y la casuística, que serán muy diversas y que no viene al caso ahora relatar.

Pero yo creo que también decir que nosotros hemos mejorado tanto el retraso medio, en la cuenta del 14; de hecho, las comunidades autónomas que presentan un mayor retraso medio, en este momento, ya no es Andalucía, son: Baleares, Comunidad de Madrid, Cantabria y Castilla y León. La tabla es muy significativa.

Por tanto, quiero decir que en este breve periodo de tiempo del tránsito de una plataforma a otra ha habido una incorporación de rendición de cuentas muy elevado y que en el conjunto de España, en este momento, la comunidad autónoma se sitúa por debajo de la media nacional; es decir, que han ido mejorando. Pero no creo que quede en saco roto lo que usted decía, que hay que explorar todos los mecanismos para revertir la situación planteada.

En eso estamos de acuerdo. Seguiremos trabajando nosotros. Con la Cámara de Cuentas sabe usted que tiene también en su mano algunas de las cuestiones pendientes, y que usted conoce, de..., probablemente de labores más coercitivas que solo informativas, que será uno de los temas que en el reglamento y en la modificación de la Cámara de Cuentas habrá que hablar porque ahí estará la piedra fundamental para el tema, siempre desde el respeto a la autonomía municipal y desde el conocimiento y el convencimiento de que el problema no es exactamente este, sino que es un problema de suficiencia financiera de la Administración local que no está resuelto en este país.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí, estando de acuerdo con usted plenamente en la insuficiencia financiera del ámbito local, nosotros tenemos una altísima consideración y sabemos de la importancia que tiene el ámbito local, por eso precisamente abogamos por una redefinición de todo lo que incide directamente en el ámbito local, porque entendemos que hay que ser más eficaces, más eficientes, y, bueno, que pinchando la burbuja política vamos a poder abordar mejor, sin dejar de atender, ni muchísimo menos, al contrario, siendo más incisivos y más eficaces en poder auxiliar a estos municipios que por ser tan pequeños no tienen esos recursos y, por supuesto, por arriba, como digo yo, de tejas para arriba, la cuestión de la financiación es esencial.

También entendemos y sabemos que a través de su competencia y de la Junta de Andalucía en general tiene mecanismos y tiene el margen que tiene, es verdad, pero ahí no podemos agotar nuestra capacidad de innovar, si me lo permite, para tratar de avanzar también y echar una mano a los ayuntamientos entre tanto estas cuestiones se solucionan. Si quiere, por ejemplo, en cuestiones tan simples como la brecha digital, te

encuentras en un ayuntamiento muy pequeño que nadie sabe manejar aquello y se agobia y no es capaz de meter los datos y por eso no justifican, y nadie le auxilia. Y esto es..., problemas tan pequeños como estos que no acaban de resolverse quizá porque los recursos, también a nivel provincial, están enfocados a otras cosas por mucho que se diga en prensa.

Solo decir que para Ciudadanos el que se resuelva la financiación a nivel nacional y se dote a los municipios de la financiación correcta es esencial, y también que lógicamente hay que ayudar a los ayuntamientos, nosotros proponemos un sistema muy concreto, que es bien conocido. Y, desde luego, que es fundamental, porque la rendición de cuentas, al final, incide en la transparencia, participación de los ciudadanos activa en la política, los ciudadanos ven que sus administraciones están limpias, hacen las cosas bien y cumplen, y gastan el dinero que es suyo, al fin y al cabo, en lo que se debe gastar, y que se justifica sin ningún problema en tiempo y forma.

Si caminamos en ese sentido y somos capaces de terminar con las facturas de los cajones y seguimos limpiando y clarificando el panorama pues iremos en un buen sentido. Yo le animo a trabajar en esa línea y tenga claro que mi grupo parlamentario va a proponer todo aquello que sea bueno y que tengamos margen para avanzar en ese terreno.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, sí, muy brevemente.

Efectivamente, yo creo que ese es el camino que hay que continuar, y hay que seguir trabajando, pero poner de manifiesto una y otra vez que los niveles de cumplimiento en este momento están altos y, por tanto, habrá que comprobar si esa pequeña parte que todavía no lo hace es reincidente, o tiene casuísticas particulares, que son las que habrá que analizar para intentar, en el caso que sea por impedimentos técnicos, ayudarles, en el caso que sea por impedimentos normativos también, y en el caso que sea por impedimentos políticos, como usted comprenderá, tendrá otro grado de exigencia y de responsabilidad que no se le escapa.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

**10-16/APC-000766. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la coordinación y medidas conjuntas que se llevarán a cabo entre los ayuntamientos y el Gobierno andaluz tras el *brexit***

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda solicitud de comparecencia a propuesta del Grupo Popular, a fin de informar sobre la coordinación y medidas conjuntas que se llevarán a cabo entre los ayuntamientos y el Gobierno andaluz tras el *brexit*.

Para ello tiene la palabra la señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muy buenos días, presidente. Muchas gracias...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón...

La señora MESTRE GARCÍA

—Exacto, es el consejero...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El señor vicepresidente. Perdone, señoría.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Para hablar de lo que significan las medidas que se llevarán a cabo, o se deben llevar a cabo, entre todas las administraciones para minimizar, en lo posible, el impacto que pueda producir, las consecuencias de la salida, que es como a mí me gusta más decir que lo del *brexit*, me gusta más decir la salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido.

Voy a obviar toda la significación histórica de lo que ha ocurrido, una situación de la incertidumbre, la inseguridad, que ustedes conocen, los efectos, la magnitud... Lo digo porque ya hemos hablado de esto con mucha profundidad también, ¿no? Es verdad que en este momento la salida es de difícil cuantificación eco-

nómica, pero es evidente que va a tener unas implicaciones para el propio Reino Unido y para el resto de los países de la Unión Europea, y, por supuesto, para Andalucía.

Va a depender, lógicamente, del ámbito geográfico, de las relaciones bilaterales, de los cambios que puedan producir en las futuras condiciones de la interrelación. En el caso particular de Andalucía, además de todas las consecuencias generales, también las más singulares, relativas a la cercanía del peñón de Gibraltar y la comarca del Campo de Gibraltar, aunque el ámbito es un ámbito más reducido, pero tiene una importancia y una significación económica y política importante.

Nosotros desde el primer momento creamos un grupo de trabajo en junio, finales de junio, finales de junio, 28 creo que fue, de todas las consejerías que tenían alguna implicación respecto de esta salida —Economía, Empleo, Comercio, Agricultura, Salud, Turismo, Deporte—. El objetivo: un análisis, una valoración que hemos anunciado que a partir de mediados de este mes estará todo el trabajo que han realizado las consejerías para su compilación y, por tanto, para poder desarrollar una estrategia entre los ayuntamientos, el Gobierno central, las diputaciones y, si es necesario, el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Es verdad que estamos a la espera también de que después de una primera reunión que hubo con el Gobierno de la nación no ha habido más reuniones y, por tanto, también, como comprenderán, hay que ver que las directrices que se establezcan a nivel nacional sean unas directrices que puedan ser acordadas y consensuadas de forma que podamos trabajar en conjunto unos y otros.

Vamos a proponer nosotros medidas que se consideren necesarias y adecuadas para paliar el impacto en el que se da..., como usted comprenderá, una vez que esas medidas tienen que tomar cuerpo, tendrán reflejos de una u otra manera, y, por tanto, podrán ser discutidas también en el seno de la Cámara.

Es fundamental que nosotros vayamos en el análisis, en el diagnóstico y en las proposiciones que se puedan hacer por delante para intentar que cuando lleguen esas situaciones, que hasta el momento no se han dado, o por lo menos no se han dado en profundidad, tengamos coordinadas todas las administraciones del modo más diligente y más ágil posible.

Nosotros en esa rapidez en ver los riesgos para nuestra economía, enfocando todos nuestros esfuerzos para atajarlos o minimizarlos, creo que ha sido un ejercicio de responsabilidad colectiva por parte de la Junta de Andalucía, de los ayuntamientos que han colaborado, de las entidades que han colaborado, y de las jornadas que se han celebrado, como la recientemente celebrada en el tema de agricultura, que tuvo una afluencia enorme a la hora de..., por tanto que demuestra la preocupación también del sector a la hora de abordar una actuación de este calibre.

Nosotros, en el caso concreto de las personas que pueden sentir o de las entidades que puedan sentir aquí una incertidumbre, decirles que, efectivamente, aquí hay 80.000 británicos, que constituyen la colonia más importante en nuestra tierra, hay más de ocho mil ochocientos andaluces que viven también en Reino Unido por cuestiones laborales o personales, hay 9.000 andaluces que cruzan diariamente la verja, y hay cientos de empresas, esta parte es muy importante, cientos de empresas andaluzas que tienen en el mercado británico su principal destino. Y, por tanto, creo que es, si no recuerdo mal, Reino Unido es el principal país de origen de la inversión extranjera también directa en Andalucía, con 1.320 millones de euros acumulados en los últimos veinte años, lo que supone casi el 14% del total recibido en la región en los últimos años.

Además es el quinto país de destino de la exportación andaluza, con casi el 7% de las exportaciones y un importe de 1.707 millones de euros en el último ejercicio económico de 2015.

Lo del turismo pues es una obviedad porque, efectivamente, uno de cada cuatro turistas internacionales en Andalucía es británico.

Tenemos que hacer de la necesidad virtud, articular una estrecha colaboración entre todas las administraciones porque es verdad que esa incertidumbre existe. Este es el sentir del Gobierno y entiendo también que el de todos los andaluces, que a buen seguro lo que menos desean y esperan de sus representantes es que esto lo utilicemos de confrontación entre unos y otros. De hecho, hemos establecido un elemento de acuerdo y de consenso con el propio ministerio que se ha traducido en que, independientemente..., y es algo que luego hablaremos, independientemente de las relaciones o del trabajo realizado para la comarca del Campo de Gibraltar que esté pendiente, nosotros venimos reivindicando que lo fundamental, además de ello, además de ello, sin quitarle ni un ápice de importancia, es lo que signifique la implicación para la economía andaluza. Y, por tanto, creemos que ahí hay que poner el punto de mira, porque luego los datos que he trasladado con anterioridad reflejan, claramente, que tiene una importancia estratégica, económica y social fundamental para nosotros.

Y, por tanto, es un elemento donde el Gobierno andaluz tiene una relación permanente con esa comisión creada o, por lo menos, a nivel técnico, fundamentalmente, que está trabajando, y se intercambian ideas, conocimiento, experiencia, documento… Y creo que pronto, si la situación política nacional se aclara, pues habrá…, desde esa reunión que se produjo no ha vuelto a haber ninguna otra, aunque sí muchos contactos. Espero que pueda resolverse porque nos consta que el trabajo, en ambas partes, está bastante avanzado.

Como digo, nosotros, a mediados de este mes, estamos en condiciones de presentar públicamente todo el trabajo compilado del resto de las consejerías, y que, por supuesto, traeremos a esta Cámara en tiempo y forma.

Muchísimas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Ahora sí, la señora Mestre tiene la palabra.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Y gracias al vicepresidente del Gobierno andaluz y consejero de Presidencia de Administración Local, por esta comparecencia que nosotros reclamábamos en el día de hoy, porque creemos de gran interés para Andalucía, de gran interés para las ciudades y los municipios donde se han visto más sorprendidos y también con mayor incertidumbre, a raíz de los resultados obtenidos en el Reino Unido al haberse celebrado el referéndum.

Nosotros creemos que son momentos, lógicamente, que estamos viviendo de incertidumbre, no solo en España con respecto a esta salida del Reino Unido de la Unión Europea, también, lógicamente, son momentos de incertidumbre que se vive en la propia Unión Europea, y que eso repercute de manera directa en las diferentes sociedades de nuestra tierra.

Por eso, creo que tenemos que trabajar en la dirección en la que usted exponía su intervención, trabajar, remar en la misma dirección y con un elemento esencial entre todos por el bien de nuestra economía y por el bien de nuestros ciudadanos, que es con lealtad institucional.

Por tanto, creo que los retos que asume la Unión Europea y que, por tanto, en estos momentos, a raíz de ello, también lo asume la propia…, nuestro propio país, España, tenemos una comunidad autónoma donde son miles los ingleses que vienen desde hace muchísimos años. Tenemos una gran parte de nuestra economía que depende también de este país y que en estos momentos los vaivenes políticos no nos benefician. De ahí que nosotros hayamos querido tener esta comparecencia para poder organizar entre todos y para saber de primera mano qué pretende el Ejecutivo andaluz a la hora de consensuar y llevar a cabo medidas y acciones a favor de estas ciudades que se encuentran claramente en el objetivo de esta decisión que han tomado los ciudadanos de Reino Unido, pero que en estos momentos también son objetivo del propio Gobierno andaluz y de España.

De ahí que usted haya resaltado el Campo de Gibraltar, también, cómo no, la provincia de Málaga, que sus alcaldes y alcaldesas requieren pues de contactos y un diálogo directo y lo más continuo posible con el Gobierno de Andalucía y, por supuesto, con el Gobierno de España para solventar muchas dificultades que se les avecinan.

Y también, por otro lado, creemos que es importante destacar algo que ha sucedido y que también nos fortalece de cara a esta decisión que ha tomado Reino Unido, pero es curioso conocer cómo, por ejemplo, de junio del presente a enero de 2017 se ha aumentado las reservas de vuelos con destino a Málaga y a Andalucía, por tanto, en un 26%.

Eso quiere decir que nosotros seguimos siendo destino claro para los ingleses, pero también hay que decir que como aún no hemos vivido las consecuencias y los estragos que pueda causar esta decisión de los ciudadanos de Reino Unido en salir de la Unión Europea, tenemos que estar preparados para el futuro. Ahora mismo estas reservas han aumentado notablemente un 26%, es la previsión, pero no sabemos, cuándo se determinen otro tipo de decisiones, pues cómo nos va a repercutir de manera directa.

De ahí que creemos que sea importante el que desde el Gobierno andaluz se articule un paquete de medidas que contemple tanto la situación de trabajadores del Campo de Gibraltar y que tienen una estrechísima y diaria relación con el propio Peñón, también, lógicamente, se tenga en cuenta la promoción del destino Andalucía en Reino Unido, la promoción turística tendrá que ser mayor de cara a fomentar el turismo del Reino Unido en nuestra comunidad autónoma y en estas ciudades.

Y, desde luego, creemos que con lo que respecta a los trabajadores esas serán medidas de mayor calidad y más esperadas, si cabe, para mantener la seguridad jurídica, pero también para poder mantener esos puestos de trabajo que muchos españoles tienen al otro lado, por ejemplo, refiriéndome a los ciudadanos de La Línea, ¿no?

Así que nosotros creemos importante que el Gobierno andaluz dé a conocer, lo antes posible, los informes, la valoración que hace y, desde luego, las medidas, teniendo muy claro que tienen que ser aliados de estas decisiones los ayuntamientos.

Los alcaldes y alcaldesas conocen mejor que nadie la situación sociolaboral de sus ciudadanos, y creo que están siempre en predisposición, independientemente del partido político que gobierne esas ciudades, a colaborar con otras administraciones y a mantener una lealtad institucional que haga posible la estabilidad en sus municipios y que beneficie, sin duda, a la situación de su ciudad.

De ahí que esta comparecencia tenga que ser, quizás, ampliada o tenga que ser extrapolada en otro tipo de iniciativas más adelante, pero, desde luego, este Gobierno de España en funciones que tenemos en estos momentos lo primero que hizo, si no estoy mal informada, fue comunicarle a la propia presidenta del Gobierno andaluz lo que había sucedido y lo que se preveía inicialmente, con el desconocimiento que obviamente esto generaba. También hubo dos representantes del Gobierno de Andalucía en una reunión en Madrid, en el Palacio de Diana, si no me equivoco. Y, por tanto, esa relación existe. Existirán más, pero para ello también hace falta que el Gobierno de España deje de estar en funciones, para poder tomar medidas con total capacidad, solvencia y, desde luego, rigor.

Nosotros lo que deseamos por parte de los ayuntamientos que son gobernados por el Partido Popular es colaboración, sensibilidad y medidas que vengan a paliar esos posibles déficits que pueda ocasionar en los municipios el descenso, si lo hubiera, pues de esos ingleses que viven habitualmente, incluso 10 meses, en estas ciudades y que dejen de hacerlo, o incluso otro tipo de medidas a nivel de servicios públicos que estos les ofrecen a los propios ingleses y que se puedan ver pues alterados, debido a esta decisión que ha tomado el Reino Unido de salir de la Unión Europea.

En este sentido, creo que lo importante es que nos adelantemos, como usted dice, y que minimicemos al máximo los posibles…, las posibles consecuencias de esta decisión en las ciudades y en los pueblos de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, yo comparto con usted que, efectivamente, este es un tema que tiene el calado suficiente para intentar que sea tratado, entre ambas administraciones, con la lealtad necesaria que hasta ahora se ha producido.

Lo único que nosotros hemos manifestado es que en la reunión que se celebró, como usted bien sabe, donde hay dos representantes de la Junta de Andalucía, hemos trasladado que no solo podemos referir en esa comisión al Campo de Gibraltar, que, por supuesto, sino que debemos ampliar el horizonte, parece razonable. Porque los datos que usted mismo ha dado y yo le he refrendado también son datos de una importancia extrema, desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista agrícola, desde el punto de vista de la economía andaluza. Por lo tanto, hace necesario ampliar el horizonte de esa convocatoria que se hizo, que se limitó, fundamentalmente, a hablar de este tema.

Y, además, nosotros hemos manifestado nuestra lealtad con el Gobierno de España en el sentido que nosotros nos vamos a entrar en el lío de las discusiones entre las administraciones, porque no conduce a ninguna parte, ¿no? De hecho, incluso ni siquiera nos hemos pronunciado sobre la cosoberanía que nos parecía que para nosotros ese no era el tema, sino para nosotros de verdad es minimizar los daños que se puedan producir, ¿no?

Algunos acontecimientos se han dado, que nosotros le queremos poner templanza, es decir, la Agencia del Medicamento, cuando todavía ni siquiera se ha arreglado, que si… Por eso, habrá visto que hemos mantenido una neutralidad, porque nos parece que lo más importante no es irse a lo particular, sino a lo general, y nosotros tenemos que reforzar las acciones de promoción de las exportaciones andaluzas, tenemos que reforzar nuestra..., y usted lo ha dicho bien, además, tenemos que establecer criterios específicos de reforzar la imagen del turismo en Reino Unido, incrementar nuestra presencia desde el punto de vista, porque es verdad el dato, se ha producido el *brexit*, y ha habido un incremento del 26, pues todavía está en tránsito, el 26% de incremento de las personas que visitan nuestro país.

Por tanto, reforzando la imagen de Andalucía, campañas de promoción, incidiendo, creo que es razonable evitar deslocalizaciones industriales que se produzcan, de alguna manera, estar muy atentos a lo que ocurra también en el campo…, en el Reino Unido, nos interesa mucho estar atentos. Creo que en sanidad habrá que reforzar los mecanismos de colaboración, si fuese necesario, hay ejemplos ya de que algunas de las medidas que se contemplan, por ejemplo, pues, la posibilidad de los convenios bilaterales, lógicamente en función de la defensa de la sanidad pública de Andalucía, y lo que significa. Hay muchas medidas en ciernes que están ahora trabajándose y que tendremos la oportunidad, como usted bien dice, de traerlas aquí con concreción, ¿no?

Pero, en el caso particular del Campo de Gibraltar, la preocupación fundamental es qué va a ocurrir con los 9.000 trabajadores que diariamente entran y salen en la frontera. Al cambiar las condiciones de entrada y de salida, como usted comprenderá, habrá que buscar los mecanismos, y en eso..., no es una competencia de la Junta de Andalucía, pero manifestamos nuestra total colaboración para intentar hacer más ágil lo que ya ha sido una reivindicación histórica, que ha mejorado como consecuencia de lo que se denomina la frontera inteligente, pero que, sin duda, necesitará ahora un análisis porque, claro, no es lo mismo entrar diariamente con un..., con una adecuación al sistema de entrada y de salida en la Unión Europea, que fuera de él. Y, por tanto, eso creo que los trabajadores tienen que tener la tranquilidad necesaria para reforzar la entrada y salida con la diligencia suficiente, ¿no? Y, además, repercutiría muchísimo en la economía del Campo de Gibraltar.

Esa es una preocupación que en esa reunión se habló pero que, efectivamente, no se ha concretado y que nosotros estamos trabajando y estudiando directamente con los grupos, el grupo transfronterizo que allí se ha creado, con la comisión de trabajadores que representan a los sindicatos de una y otra parte, que también hemos tenido un encuentro, la propia presidenta de la Junta de Andalucía lo ha tenido. Documentos que ellos nos han trasladado y estamos trabajando para hacer las sugerencias necesarias al Gobierno de España para minimizar los impactos que pueda tener esta situación en los trabajadores del Campo de Gibraltar.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí.

Para culminar esta intervención, decirle, señor vicepresidente, que el Gobierno andaluz está en un momento idóneo, idóneo para poder prever ya, contemplar en los presupuestos para el año 2017 las partidas necesarias a priori y suficientes que puedan hacer falta para apoyar y complementar las acciones en estas ciudades.

También le pediría que, de cara a los próximos meses y en base a esas medidas que van a partir de ese grupo técnico de trabajo creado en el seno del propio Gobierno de Andalucía, pues, contemple la posibilidad de tener, como le decía, como aliados a esos alcaldes. Yo creo que no hay que mirar en este momento quién gobierna en esas ciudades, sino cuáles son los problemas que hay que acometer para que esta situación tenga las menos consecuencias negativas entre los trabajadores que dependen de ello, y, por supuesto, ya no solo del Campo de Gibraltar con el Peñón, sino también la cantidad de personas que viven del turismo de manera directa e indirecta en Andalucía.

Así que creo que los alcaldes pueden ser un pilar fundamental, los alcaldes y alcaldesas pueden ser un pilar fundamental y de apoyo para también poder amortiguar, amortiguar lo que al Gobierno andaluz, entendemos, le puede llegar a suponer el abordar un paquete de iniciativas extraordinarias para paliar estas consecuencias de la salida del Reino Unido de Europa.

Así que creo que estamos en la misma dirección. El Partido Popular se caracteriza por dotar de estabilidad a los diferentes gobiernos, hablemos de cualquier Administración de la que hablemos, y, por tanto, no puede dudar usted de que tendrá a los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular aliados, siempre y cuando la lealtad institucional también se corresponda por parte del Ejecutivo andaluz, pero creo que ponerlos al nivel que les corresponde, para defender los intereses entre todas las administraciones de los españoles y de las relaciones de Andalucía con el Reino Unido, será siempre beneficioso para las sociedades y también demostraremos en estos momentos tan delicados altura de miras, coherencia y sensatez a los que nos dedicamos a la vida pública.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Puedo estar de acuerdo en ese sentido de que lo mejor es funcionar con lealtad institucional, y yo creo que en este caso concreto..., es verdad que yo, la insistencia en el tema del *brexit* con los alcaldes se puede circunscribir a muy pocas poblaciones porque, realmente, me refiero a que lo gordo aquí está en los sectores económicos, fundamentalmente, ¿no?, y, por tanto, la relación fundamental debe ir dirigida a lo que representa el campo andaluz, porque es..., imagínese, Almería lo que significa para las exportaciones, o imagínese en sanidad también, que hay en estos momentos, como usted bien decía, unos residentes muy amplios del Reino Unido aquí, muy grande, del Reino Unido, que tienen además un periodo aquí muy largo en el tiempo. Por tanto, son temas..., o el turismo, que es de dos millones de personas que nos visitan, que supone también una

preocupación, y yo estoy de acuerdo en que habrá que implementar esas medidas, que algunas les he anunciado en el sentido de que cuando estén terminadas, pues, vendrán definitivamente, y luego, pues, como yo creo que en ese..., eso que usted decía de la estabilidad, pues ahora, cuando llegue el momento del presupuesto, veremos cómo cada uno se comporta, como es lo inevitable, ¿no?

Pero, vamos, compartir con usted que, efectivamente, esto debe ser una actuación lo más consensuada posible, por no decir que fuese consensuada totalmente.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

**10-16/APC-000776. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el asesoramiento jurídico, representación y defensa en el juicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el caso Nevada**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, la siguiente comparecencia es a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, a fin de informar sobre asesoramiento jurídico, representación y defensa en juicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el caso Nevada.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—[...] parlamentario de Podemos, a fin de informar sobre, como se decía, del asesoramiento jurídico y la representación y defensa de la Administración en el caso Nevada, decir que, efectivamente, el asesoramiento y representación en defensa en juicio de la Administración de la comunidad autónoma, tal como se lo expuse ya, lo conté en esta comisión el día 31 de marzo, ejercida por el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía a través de los letrados y de las letradas adscritos al mismo.

Les di cuenta también de la actividad, de una intensa actividad, que se viene realizando, lógicamente, dada la dimensión que tiene la comunidad autónoma, y viene desarrollándose en garantía de la ciudadanía, del control de legalidad y de la actuación administrativa especialmente.

Trasladarle, en primer lugar, nuestro respeto por la justicia y por lo que dictaminen las sentencias de los tribunales, ¿no? Desde este Gobierno mantenemos en todo momento que no hay que interferir en el trabajo de la justicia ni de los jueces, prestando toda aquella colaboración que se nos solicite.

Aclararles que el Gobierno de Andalucía no coincide con el auto del pasado 13 de julio, que resuelve condenando a la Junta de Andalucía el abono de 157,4 millones de euros y que, sin duda, es el origen de esta comparecencia, ¿no?

Tan es así que, desde el gabinete jurídico se han interpuesto recursos, se ha interpuesto recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, fundamentándolo no solo en los diversos decretos de orden procesal, tales como la inadecuación del procedimiento seguido, la total vulneración de garantías procesales y la falta de motivación entre otros, sino en cuestiones de fondo. De fondo, relativa a la absoluta falta de prueba y de imputación de los perjuicios o daños en la actuación de la Junta de Andalucía. Y ello en cuanto son los órganos judiciales de orden penal y contencioso los que decretan la medida y la ratifican, y esto es importante.

Son los órganos judiciales los que enjuician una conducta delictiva del promotor por un delito contra la ordenación del territorio, sin que además conste en ningún momento que la mercantil, pudiendo hacerlo, hubiera solicitado el levantamiento de la medida cautelar.

No obstante, dada la complejidad y la rigurosidad que requiere este asunto, me gustaría detallarles de una forma cronológica los principales aspectos que se han seguido en este procedimiento, a efecto de realizar una mejor valoración de la actuación llevada a cabo sobre este caso.

El 24 de octubre de 2015 tuvo entrada en la Delegación del Gobierno extracto de los acuerdos adoptados por la Junta De Gobierno Local. La sesión del 31 de septiembre del 2005, que son remitidas a la Delegación de Obras Públicas el 6 de noviembre de 2005. Seguidamente, el 23 de ese mismo mes, la Delegación de Obras Públicas solicita la remisión del proyecto objeto de la licencia. Ejemplar del proyecto que es remitido por el ayuntamiento de Armilla el 26 de enero de 2006.

Sobre dicho proyecto, el 2 de marzo de 2006, los servicios técnicos de la Delegación Provincial emiten un informe técnico y el 21 de abril del 2006 se insta al Ayuntamiento de Armilla a la revisión de la licencia.

Tras ello, el propio ayuntamiento, mediante decreto de su Alcaldía, obvio el número, de 28 de julio, acuerda la suspensión inmediata de las obras en lo que afectan a la ocupación de los suelos calificados como zona verde.

Asimismo, contra la desestimación presunta de la solicitud de revisión de oficio de la licencia del centro comercial Nevada, el gabinete jurídico, a instancia de la Consejería de Obras Públicas, interpone recurso contencioso-administrativo el 4 de agosto de 2006, solicitando además la adopción de la medida cautelar de suspensión de las obras en el citado centro comercial, que se ordenó, y esto es importante, por el Juzgado Contencioso-Administrativo Número 1, mediante el auto de 31 de octubre de 2006, cuyos daños nos reclaman ahora a la Junta de Andalucía, como sabe.

Recuerdo, se ordenó por el Juzgado Contencioso-Administrativo Número 1, mediante el auto de 31 de esa fecha que le he hecho referencia, de octubre. Una suspensión sobre la que la Junta de Andalucía..., insisto, que pidió la Junta, pero que es acordada por el propio Juzgado número 1. Un juzgado que luego además estima parcialmente nuestro recurso mediante la sentencia 95/2009, y que ordena que se revise de oficio la licencia. Por tanto, la suspensión cautelar de las obras no fue una medida arbitraria o no justificada, sino acordada por el Juzgado número 1, que dictó finalmente sentencia favorable. Es más, en la jurisdicción penal, y sin estar personada la Junta, el 27 de abril de 2007 el Juzgado de Instrucción número 6 de Granada también acordó la paralización inmediata de las obras, llevando a la apertura de diligencias por presunta desobediencia por noticias aparecidas en prensa.

Junto a ello, por medio de comunicación, conocemos sentencia penal por delito contra la ordenación del territorio de la Audiencia Provincial, en la apelación penal 421/2010, de 28 de julio de 2011, que condena al promotor y a otras personas por un delito contra la ordenación del territorio y que declara ilegal parte del centro comercial, ordenando la demolición aproximada de mil metros. Sin embargo, la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ, de 14 de julio de 2014, desestima el recurso contencioso-administrativo instado por la Junta de Andalucía por considerar que no ostentábamos legitimación para solicitar la revisión de oficio. Es importante. Es por tanto, tras esta sentencia del TSJ cuando el promotor exige daños y perjuicios a la Junta de Andalucía por la medida cautelar solicitada por la Junta y adoptada por el Juzgado de lo Contencioso número 1, como antes he señalado, y que da lugar al dictado del auto que se ha recurrido en apelación, en cuanto consideramos que no se ajusta a derecho al adolecer de importantes defectos de orden procesal y material que fundamentan su impugnación judicial.

En particular no podemos perder de vista que no se justifica ni se prueba la existencia de nexo casual, puesto que como hemos señalado la medida cautelar ha sido decretada y ratificada por hasta cuatro órganos judiciales: el Juzgado Contencioso número 1, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ, el Juzgado de Instrucción número 6 y la Sala de lo Penal de la Audiencia Provincial de Granada. En definitiva, señorías, hay cuestiones que no podemos obviar. La primera, que el propio ayuntamiento paró las obras por decreto de la alcaldía 1661/2006, de 28 de julio, porque no se estaban ajustando a la licencia. La segunda, y más importante, que el 26 de abril de 2007 el Juzgado de Instrucción número 6 de Granada también acordó la suspensión de las obras. Pero el dato definitivo es que las obras no se paralizan de verdad hasta que no se lo ordena el Juzgado de Instrucción número 6 de Granada el 26 de abril de 2007. Antes, cuando las paralizó el ayuntamiento y el propio Juzgado número 1 de lo Contencioso-Administrativo, el promotor incumplió y siguió con los trabajos, y eso no lo dice la Junta, sino que lo dice la propia sentencia del 28 de julio de la Audiencia Provincial de Granada, que dicho sea de paso declara la construcción ilegal y acuerda su demolición parcial, de 4.000 metros nada menos.

En consecuencia, de lo reclamado por un..., a nosotros se nos reclama por una suspensión que solo fue efectiva cuando lo ordena un juzgado de instrucción en un procedimiento en el que la Junta ni siquiera participaba. Si a ello se unen los defectos procedimentales y de garantías procesales en que incurre el auto, que estima en parte la pretensión de la empresa, así como que la propia mercantil no pidió, pudiendo hacerlo, el levantamiento de la medida, y que no acredita ni justifica los conceptos económicos que reclama, y que no están vinculados a la paralización. Comprenderán que tenemos fundadas, fundadas esperanzas de que en apelación se dictamine que no procede indemnización alguna.

Por todo ello considero oportuno valorar y destacar el trabajo que han estado llevando a cabo el cuerpo de letrados y letradas de la Junta de Andalucía sobre este caso, en el que en estos momentos pesa una desafortunada situación que, no tenemos duda, concluirá favorablemente a la Junta de Andalucía y de los intereses generales de todos los andaluces y las andaluzas.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, para empezar que no queda duda que nosotros en este caso estamos al lado de la Junta de Andalucía. Nosotros venimos de un modelo anterior, que es un modelo fallido, caduco, que yo espero que no retorne, aunque va a haber presiones ante las contradicciones económicas que ya vemos, para que algunos interpelen de nuevo a los promotores, constructores, al viejo modelo que nos ha llevado a esta crisis social, de endeudamiento, financiera y ambiental... Hay un libro maravilloso de Ramón Fernández Durán que..., bueno, falleció hace unos años, que era un activista de Ecologistas en Acción, que se llamaba *El tsunami urbanizador*, y recordaba que en la década pasada la urbanización había crecido..., el suelo construido habría

crecido un 25% de media en el territorio español, y en algunos sitios como Madrid, Murcia, Valencia..., que no es casualidad, un 50%. Es decir, habíamos crecido la mitad que lo que habíamos hecho durante siglos.

Ese modelo es insostenible, pero además también lo es desde un punto de vista social, económico, etcétera. Por lo tanto, lo que discutimos hoy tiene un valor simbólico enorme desde el punto de vista político; es decir, torcer el brazo a aquellos que han hecho de la especulación, de modelos de ciudad insostenible, del desmantelamiento del pequeño comercio, del vivir del pelotazo y de las arcas públicas, no es un asunto menor. Pero tampoco es un asunto menor cuando hablamos de 157 millones de euros, que supone un presupuesto mayor que el de alguna consejería, ¿eh? Y que, bueno, no sé, decía el otro día una compañera en un tono un poco irónico, una portavoz de Podemos, si vamos a tener que acudir a otra fusión hospitalaria para pagar esta deuda, ¿no?

A mí lo que me preocupa de todo esto, evidentemente, es... Hay una parte de la estrategia jurídica que no se puede decir públicamente, porque forma parte de una estrategia, evidentemente. Pero cuando hay 157 millones de euros en juego, uno tiene que activar una serie de protocolos. Y a nosotros no nos cabe en la cabeza que no nos personáramos en la última vista, cuando hay 157 millones en juego. Y este es el debate al final. Es decir, el debate no es el del apoyo del Grupo Podemos a torcer el brazo a quienes yo creo que hoy no tienen razón, evidentemente. Y que es la Administración pública la que en un momento determinado ha intervenido para que no se siguiera con un modelo concreto con el que yo creo que..., bueno, es un modelo irracional. Entonces, frente a eso tiene que haber una lealtad absoluta y estar del lado de quien estamos, ¿eh?, del lado de lo público en este momento. Pero no entendemos la estrategia a seguir.

¿Ha habido llamada o no ha habido llamada de los juzgados al letrado? ¿Lo sabía la supervisora? Bueno, pues... Y si lo sabía, ¿por qué no nos hemos personado, por qué no hemos ido a la última vista? Porque, ya digo, están en juego 157 millones de euros por un lado, pero también está en juego el capital político y simbólico de una batalla política contra un viejo modelo que no debe regresar. Y que si esta batalla se pierde no solo perdemos unos recursos necesarios para Andalucía, sino que perdemos una batalla para parar que regrese el viejo modelo, el viejo modelo del pelotazo. Entonces, bueno, a nosotros nos surge la duda de la estrategia. Evidentemente, habrá una parte de la estrategia que no debe desvelarse, lo decimos con lealtad, en este sentido también. Pero no entendemos la no asistencia. Es decir, nos parece, a priori, irresponsable. Y le sigo lanzando la pregunta: ¿no hubo llamada de los juzgados al letrado y estaba en conocimiento de la supervisora?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señoría.

Reiterarle algunas cuestiones que yo creo que son, no por dichas, menos importantes de mantenerlo, ¿no?

El ayuntamiento revisó la licencia municipal, por eso decidió acudir a los tribunales en un procedimiento que llevó al Juzgado número 1 de Granada. El juzgado acordó la medida cautelar de suspensión, lo reitero porque parece que no se sabe exactamente por qué, si no fue la Junta quien sino que fue a instancias del propio juzgado, es decir, acordó la medida cautelar el propio juzgado, la suspensión de las obras. Luego dicta sentencia favorable a la Junta, que es... En el mismo auto, el 13 de junio, fija la indemnización en razón de una subvención que [...] por la Junta, pero que la acordó el propio juzgado. Y lo hizo en solicitud de la empresa cuando el TSJ, en 2014, anula la sentencia mencionada del Juzgado número 1 de Granada, y eso es importante. Es verdad que esto es un poco para expertos, pero es cierto, ¿no? Y también es cierto que el 8 de septiembre se interpuso el correspondiente recurso de apelación contra el auto. Por tanto eso está pendiente en este momento.

Y decirle que, efectivamente, es cierto que la Administración, el gabinete jurídico, no compareció a la vista señalada el 6 de junio de 2006. Pero como le explicaré, y además ha sido explicado ya suficientemente en el territorio, fue un error meramente administrativo, que por otra parte, y hay que dejarlo meridianamente claro, tampoco afectó al contenido del auto dictado. Baste verlo. Porque parece que la no asistencia de un letrado ha provocado la decisión del juez. No lo creo, ¿no? El día 27 de octubre de 2015 se recibió en el servicio jurídico provincial la diligencia del ordenación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, de fecha 13 de octubre de 2015, dando traslado de la citación para una vista a celebrar el 6 de junio del año siguiente, 2006. 27 de octubre de 2015, para el 6 de junio del año siguiente, en 2016. Advirtiéndose por el letrado en la citación el señalamiento. No obstante, y dado el tiempo transcurrido—ocho meses—, unido a un contexto de una elevada —que es verdad, como usted bien sabe, y que lo han contado aquí— carga de trabajo, se produjo un error meramente administrativo que no se anotó en la agenda del letrado.

Pero hay que añadir que cuando llamaron del juzgado anunciando que ya se había celebrado la vista, el letrado se personó en el juzgado a las 11:00 horas —se personó el mismo letrado a las 11:00 horas— y habló personalmente con la jueza titular del juzgado para explicarle la incidencia que se había producido, queda el testimonio.

Por tanto, a las 11:00 horas de ese mismo día se personó en el juzgado y habló personalmente con la jueza cuando fue advertido. Y le trasladó a la jueza que ya teníamos presentada en el juzgado nuestra oposición por escrito a la actuación. Y es que, efectivamente, aun cuando no se acudió a la vista, no se aceptó a la defensa de la Junta de Andalucía. En cuanto que, efectivamente, con fecha 15 de septiembre de 2015, se había presentado ya, por el letrado, el escrito de oposición a la petición de indemnización realizada por el promotor, como señala el propio auto.

Por tanto, la no asistencia…, la documentación necesaria, el escrito de oposición estaba presentado. Y en fecha 14 de octubre de 2015 se aportó informe pericial elaborado por el jefe del servicio de Inspección de la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, elaborado en fecha 1 de octubre de 2015, y en la vista, la parte actora se limitó a ratificar su escrito, ratificándose a sí mismo el informe pericial presentado por la misma. Y no hay que perder de vista…, y es algo que no se puede dejar de perder de vista que, en este mismo asunto, salieron diligencias penales que concluyeron, con sentencia de julio de 2010, del juzgado penal número 3 de Granada, que condena al promotor, Tomás Olivo, a siete meses de prisión e inhabilitación, y al alcalde y al […], como autores responsables de un delito contra la ordenación del territorio.

Por tanto, comprenderá que aquí hay una enorme contradicción, ¿no? Por lo tanto, no será la no presencia, en una vista que ya estaba presentada la documentación de oposición de la Junta de Andalucía, no será la consecuencia de la indemnización a la Junta. Por eso, entendemos, desde el respeto a la justicia, desde el respeto a sus decisiones, no compartimos, y hemos hecho la apelación correspondiente. Que, además, esa sentencia fue confirmada posteriormente por la audiencia provincial. Luego ¿cómo va a ser penalmente reprobado y al mismo tiempo compensado? Yo creo que eso, desde el respeto, insisto, a cualquier decisión de los tribunales, entendemos que el auto no se ajusta. Y, por tanto, entendemos que la indemnización acordada por el juzgado no corresponde, por lo que he contado con anterioridad, y creo que ya no necesitamos más explicación en el sentido de que creo que, meridianamente claro, pero, desde luego, yo voy a defender el trabajo del cuerpo de letrados de la Junta de Andalucía, y que un mero error administrativo, que efectivamente también ha tenido sus consecuencias, como es lógico, estén dentro de la propia ordenación del servicio. Porque, lógicamente, entenderá que ha sido pedida y solicitada la explicación pertinente de cómo se ha producido. Pero esa es la realidad. Y, por tanto, no podemos desvirtuarla, ni aprovechar que haya habido ese error administrativo para poner en duda el trabajo de la asesoría jurídica, que no es el caso de usted, ¿eh?, no me refiero…, sino por lo que hemos visto en otras ocasiones. Desde luego, porque el trabajo que aquí ha realizado la Junta de Andalucía ha ido siempre a lo mismo: a que hay que responder de los hechos que se han producido. Y, por tanto, la Junta ha actuado conforme a derecho. Y así ha sido ratificado, una y otra vez, por los diferentes abogados.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—*Errare humanum est*, ¿no?

Al final, bueno, puede convertirse en un error humano. Y a mí me parece comprensible desde un punto de vista humano, y no... Efectivamente. Lo que pasa es que no creo que haya tantos casos que tengan los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía con 157 millones de euros encima de la mesa. Entonces, creo que el protocolo de intervención y de organización del caso tenía que haber sido mucho más ambicioso. Y yo no creo que los servicios jurídicos tengan una responsabilidad…, bueno, todos nos podemos equivocar, yo creo que hay una responsabilidad política; es decir, bueno, de hacer un seguimiento especial del caso, porque ya creo que es un caso excepcional, desde el punto de vista financiero-fiscal lo es, ¿eh? Porque si, al final, esto se te ha olvidado, tendríamos un problema enorme. Pero lo es también desde un punto de vista político, es decir, yo creo que aquí nos estamos jugando mucho. Y, en este sentido, el Grupo Parlamentario Podemos está junto a la Administración pública, ¿eh?, no quepa ninguna duda.

Creo que también hay que resaltar, como bien ha señalado, que el ayuntamiento tiene una responsabilidad, que, al final, también, el Ministerio Fiscal cuando intervino también señaló al ayuntamiento. Y es que la depredación urbanística en Granada tiene un nombre, se llama La Vega, y ahí hay responsabilidades compartidas, ¿no? Yo creo que la labor que hizo en su momento la Junta de Andalucía de intervenir sobre aquella licencia es correcta, pero a nosotros no nos quita que hagamos una crítica muy severa sobre el comporta-

miento de otro tipo de administraciones, en este caso, las locales, en connivencia con el capital privado: promotores y constructores de la zona, ¿no?

Yo entiendo, por su intervención, que no renunciamos, por tanto, a ganar, que es lo que podía haber dado la impresión de no habernos presentado; es decir, no renunciamos a ganar. Y, por lo tanto, entiendo yo también que esto se va a convertir en una prioridad, no solo de los servicios jurídicos sino prioridad política. Y esto es lo que yo creo que, al final, tiene que…, con esto tenemos que cerrar el debate. Es decir, lo que ha pasado hasta ahora, usted señala que es un error humano, nosotros lo podemos comprender, pero lo que entendemos es que hay un error político de fondo, y que había un caso especial, desde el punto de vista ambiental-financiero, pero desde el punto de vista fiscal había 157 millones, que es algo excepcional. Y, por lo tanto, lo que solicitamos a partir de ahora es que se abra un protocolo especial con este caso, un protocolo de seguimiento del Gobierno de la Junta de Andalucía para llevar a buen puerto el caso.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo quiero reiterarme en que la Junta de Andalucía no renuncia a ganar este caso. Y, además, creo que tenemos razón jurídica que avala esa creencia de que vamos a ganar. Y haremos todo lo que sea y esté en nuestra mano para mostrarlo y para demostrarlo.

Y, efectivamente —usted mismo lo reconoce—, es la consecuencia de un error administrativo, que puede ser comprensible humanamente; tiene unas consecuencias dentro del propio servicio, pero no las ha tenido, y ahí están los datos que yo he dado en el procedimiento. Porque lo he explicado —ya no voy a volver a ello— ¿no?, pero desde luego quien tiene una sentencia, incluso por lo penal, no puede ser resarcido en lo contencioso-administrativo, porque esa contradicción alguien, y en este caso corresponde a ese alguien…, precisamente que es el procedimiento legal arbitrar la corrección a este hecho. Y, desde luego, la Junta de Andalucía había presentado, en tiempo y forma, los escritos de oposición, incluso el informe pericial correspondiente, mostrando su oposición radical a la propuesta del promotor. Y así creemos que vamos a seguir trabajando, y no le quepa la menor duda de que, en ese sentido, yo le agradezco también que usted haya tenido una intervención pausada, sensata, en el sentido de entender que la Junta de Andalucía ha trabajado correctamente, sin perjuicio de que se haya producido un error humano, que, desde luego, comprenderá que ha sido involuntario.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

**10-16/APC-000731 y 10-16/APC-000751. Comparecencias del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de exponer los compromisos legislativos del Gobierno andaluz para el periodo de sesiones septiembre-diciembre 2016**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso al tercer punto del orden del día, que es el debate agrupado, a solicitud del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, para exponer los compromisos legislativos del Gobierno andaluz para este periodo de sesiones.

Para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Esta es una comparecencia solicitada por el Grupo Socialista para exponerles los compromisos legislativos que este Gobierno tiene previsto desarrollar durante este periodo de sesiones, que, como comprenderán, persigue avanzar en la consolidación del Estado del bienestar, procurar trabajar en el sentido de la igualdad de todos los ciudadanos, así como afianzar los inicios de la recuperación económica, la tímida, todavía, recuperación económica, que, según todos los indicadores, se está produciendo, y nosotros estableciendo la prioridad de impulsar la creación de empleo en Andalucía.

Me gustaría partir señalando las iniciativas que el Gobierno andaluz ha tramitado desde el inicio de esta décima legislatura, con el fin de dar cumplimiento a las leyes comprometidas por la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, así como el acuerdo que permitió la conformación del Gobierno andaluz tras un plazo de 80 días, en el que diferentes fuerzas políticas se opusieron. Y, finalmente, terminamos en el acuerdo de investidura con el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En concreto, hasta el momento el Gobierno ha tramitado 15 iniciativas legislativas, de las cuales 8 son proyectos de ley, y 7 son decretos leyes. Una actividad legislativa que se sitúa por encima de la media. A estas alturas de legislatura, dado que la media del conjunto de las diez legislaturas que llevábamos es de 12,2 iniciativas legislativas en ese mismo plazo; es decir, en 540 días desde su inicio.

Se trata de iniciativas como el Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, aprobado por este Parlamento el pasado 6 de julio, el proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el Proyecto de Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias en la Contratación de Préstamos y Créditos Hipotecarios sobre Vivienda, también ya aprobada por esta Cámara por unanimidad.

Junto a la norma anual más importante para la Administración —esto es, el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía—, esta Cámara ha aprobado el Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario, también, para sufragar las subvenciones a las formaciones políticas que se presentaron a las elecciones del Parlamento de Andalucía del 22 de marzo de 2015.

El Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, que ya ha superado el debate de totalidad que se tramita actualmente en la correspondiente Comisión de Cultura. Saben que es una norma que persigue constituirse en referente en España y que recoge la mayoría de las demandas del movimiento asociativo, asumiendo además las recomendaciones de Naciones Unidas en relación al informe elaborado por su comité de desapariciones forzadas.

Me refiero, por otro lado, también, al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía, con la que se pretende universalizar el acceso al sistema público de servicios sociales. Blindar la prestación básica exige garantizar la atención prioritaria en casos de urgencia, personal, familiar y social.

Además de estos dos proyectos de ley que se tramitan actualmente en la Cámara, recientemente, el Gobierno andaluz ha remitido a este Parlamento, para iniciar su tramitación, otro proyecto de ley de marcado carácter social. Se trata del Proyecto de Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, que refuerza las medidas y obligaciones para garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Un proyecto de ley cuya aprobación consolidará las políticas autonómicas dirigidas a este colectivo de más de setecientas mil personas en Andalucía, acometiendo reformas en profundidad con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y accesible, y promoviendo la garantía de derechos e igualdad de oportunidades más allá del enfoque meramente asistencial.

Y junto a estas iniciativas, impulsadas y promovidas por el Gobierno andaluz, me gustaría destacar también la aprobación por esta Cámara del Proyecto de Ley de Medidas en Materia de Gestión Integral de Calidad Ambiental de Aguas y de Sanidad Animal, y del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes para Favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el Fomento al Trabajo Autónomo. Ambos provenientes de sendos decretos leyes, y, por tanto, mejoradas y enriquecidas por esta Cámara con sus aportaciones.

Normas de destacada importancia, que me gustaría resaltarles, son el Decreto Ley de Integración de los Consorcios-Escuela de Formación Profesional para el Empleo, convalidados por el Parlamento por unanimidad, y que posibilitó que tanto 267 trabajadores de los diez centros de la red, como todo su equipamiento e infraestructuras, pasaran a formar parte del Servicio Andaluz de Empleo.

El Decreto Ley de Medidas Urgentes Relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha sido convalidado, como saben, por la Diputación Permanente en el pasado mes de agosto. Esta norma —no voy a extenderme— rebaja la carga tributaria, refuerza la progresividad y la equidad, y supone la primera parte de una reforma del impuesto. Una segunda reforma de este impuesto está previsto, como saben, que sea objeto de consideración en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, para que entre en vigor el 1 de enero de 2017.

Además de estas iniciativas, el Consejo de Gobierno ha aprobado, en lo que va de legislatura, el inicio de la tramitación de ocho anteproyectos de ley, que se encuentran en diferentes estados de tramitación de audiencia e informes preceptivos. Recordar aquí todo el largo camino que tiene que recorrer una ley hasta que, finalmente, termina siendo enviada al Parlamento de Andalucía.

Es imprescindible, para garantizar lógicamente todo este proyecto, para garantizar su legalidad y su consenso por todos los agentes sociales, económicos y más representativos de la comunidad autónoma. Aquí se trata del Anteproyecto de Ley de Retracto y Desahucio de Viviendas en Andalucía, del Anteproyecto de

Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público —recuerdo hoy, como he dicho con anterioridad, que se encuentran en diferente estado de tramitación tras la aprobación del anteproyecto por el Consejo de Gobierno—, la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público, del Anteproyecto de Ley De Modificación de la Ley de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, del Anteproyecto de Ley de Audiovisual de Andalucía, la Ley del Cine en Andalucía, la Ley de Coordinación de las Policías Locales, la Ley de Fomento del Emprendimiento, la Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla... Igualmente, está trabajando en la valoración de nuevos cinco anteproyectos más, que se encuentran pendientes del acuerdo del inicio de su tramitación por el Consejo de Gobierno, como anteproyectos, que son la Ley de Modificación de la Ley Andaluza de Cooperativas, la Ley Andaluza de Subvenciones, la Ley para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Saludable en Andalucía, la modificación de la Ley del Voluntariado, la Ley de Agricultura... Hasta aquí, señorías, toda la actividad que en materia de creación normativa se ha llevado a cabo hasta el momento, por el Gobierno andaluz, en algo más de un año que llevamos de legislatura, reiterando un nivel de producción normativa similar al de otras legislaturas —por encima, como comenté con anterioridad— para el mismo período de tiempo.

Pues bien, para este período de sesiones que acaba de iniciarse, y que va desde el mes de septiembre a diciembre —período que coincide con uno de los momentos más importantes para una Administración, como es la aprobación de su presupuesto, al que me referiré con posterioridad—... Porque se trata de un elemento fundamental para el cumplimiento de la hoja de ruta del Gobierno y, por tanto, de los servicios públicos de Andalucía, que todos sabemos que generan una gran actividad y una gran dedicación, tanto en el seno de la Administración andaluza como en la propia Cámara.

Tiene la intención, al mismo tiempo que se produce en este período tan intenso, desde el punto de vista político y desde el punto de vista de lo que significa hoy el contexto nacional, también de la de aprobar proyectos de ley como la creación de la entidad pública de crédito, que fue acordado por el Consejo de Gobierno la pasada legislatura y reformado a instancias de los diversos organismos, principalmente las realizadas por el Banco de España, como competente para proponer al Banco Central Europeo la autorización para acceder a la actividad crediticia.

La Ley de Partición Ciudadana, una ley cuyo anteproyecto fue iniciado en la pasada legislatura y que constituye uno de los grandes compromisos de este Gobierno, que ha pasado ya por el trámite de la audiencia pública y que verá la luz, próximamente, para traer a esta Cámara. Hacer de ello un elemento clave en la participación pública, un eje necesario para construir y seguir construyendo una democracia moderna y que ayude también a transmitir mejor las preferencias de los andaluces y de las andaluzas.

Un nuevo marco de participación de manera real y efectiva. Junto a ello, también la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que tenemos previsto que tenga entrada en esta Cámara en este mismo período de sesiones, que aquí pretende —como decía, anteriormente— garantizar y reforzar los derechos constitucionales, no establecer ningún sistema de copago para las prestaciones de la cartera complementaria de servicios en el ámbito de sus competencias autonómicas... Y aquí están también una serie de colegios profesionales que, como decía anteriormente, han sido y deben ser fusionados, la de economistas y titulares mercantiles, y que responde a la necesidad real de reforzar la presencia social de estos profesionales.

Junto a ello, promover el inicio del trámite también de la Ley Andaluza de Subvenciones, mediante la que avanzar en la eficiencia y en el control de fondos públicos; el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley del Voluntariado; la Ley Andaluza del Voluntariado, fortaleciendo el tejido asociativo... Voy a intentar resumir, para no ser muy largo.

Y creo que, finalmente, la Ley de Agricultura, de la que dispondremos muy brevemente, tendrá una tramitación importante, puesto que es una ley acordada, consensuada, discutida y analizada por todo el sector de la agricultura, y, por tanto, dotándola de un instrumento normativo para el nuevo marco financiero, para el nuevo marco comunitario, en cuyo diseño se cuenta con las importantes aportaciones del sector y sus representantes.

Finalmente, lo que decía del presupuesto para el 2017, con las incertidumbres que todo el mundo conoce. Pero es voluntad del Gobierno estar en tiempo y forma a la hora de la presentación del presupuesto ante la Cámara.

Es verdad que, para que pueda cumplirse con total garantía, tienen que despejarse algunas de las dudas actuales planteadas, como son la regla de gasto, las aportaciones a cuenta, el objetivo de déficit, que en este momento mantenemos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía que puede y debe hacerse. Puede y debe hacerse porque entendemos que las comunidades autónomas no pueden estar al pairo de lo que ocurra en la conformación de un Gobierno en el país, sino que ese Gobierno en funciones tiene los medios legales a su alcance para poder hacer público esta situación. Porque, por ejemplo, el hecho de la flexibilidad del objetivo de déficit supone 600 millones de euros a Andalucía. Y no es de verdad un intento de confrontación, sino la constatación de una realidad que es innegable: son 600 millones de euros para los presupuestos del próximo ejercicio, y que por tanto, junto a las otras cuestiones que ya están también ajustando muy mucho los límites, nos provocan una situación que debe ser resuelta. Y creemos que no resulta difícil el poder hacer sus deberes.

Y es verdad que no se puede entender bien que no haya una estimación —que la tiene el ministerio— a la hora de hacer llegar a los Gobiernos autónomos las entregas de cuenta previstas. Y, claro, las reglas de gastos previstas, que las tiene absolutamente trilladas. Por tanto, creemos que podrían ser perfectamente comunicadas, podría venir el presupuesto, y vendrá el presupuesto a la Cámara con esos objetivos de déficit, con esa regla de gasto y con esas entregas a cuenta. Y creo que eso quitaría mucha incertidumbre. Ya hemos manifestado por activa y por pasiva que la situación nacional no tiene nada que ver con la conformación de las cuentas, o no debería tener, no debería tener, y, por tanto, no se pueden utilizar las cuentas como un elemento que introduzca presión para la conformación del Gobierno, por no utilizar en esta comisión la palabra que hemos venido usando, pero que cualquiera puede entenderla.

Por tanto, nosotros hemos sido cumplidores. Es más, recientemente, antes de las vacaciones, recibimos la comunicación del propio ministerio diciendo que la Junta de Andalucía iba muy rápida en el gasto sanitario, porque saben ustedes que en el mes de julio el Gobierno de España ha provocado un..., ¿cómo se llama?, una no disponibilidad y ha cerrado el ejercicio presupuestario en el mes de julio del año en el Gobierno de España. Eso significa también..., los compromisos que quedaban pendientes de julio hasta diciembre, también para la comunidad autónoma, no van a ser cumplidos por el Gobierno central. Y se nos dice que íbamos muy rápidos, saben ustedes que también hemos vivido eso de que íbamos muy lentos. Por tanto, creo que esta situación, teniendo en cuenta que estamos en un año muy importante y decisivo para que esa débil recuperación económica que todos los indicadores económicos manifiestan sea estable, tenga la capacidad de influir sobre la mejora de la ciudadanía, es muy importante resolver esta incertidumbre, que a nosotros

nos parece que es posible y que el Gobierno tiene ya el resultado de esa petición por parte de todas las comunidades autónomas. Y cuando digo todas digo todas, de todos los colores políticos, porque incluso hasta la Administración local ve también con cierta incertidumbre el desconocimiento de esos datos para formular sus propios presupuestos.

Por tanto, señorías, junto a toda la iniciativa legislativa que les he contado, la que ha venido y la que está ahora en trámite y la que va a venir, creo que es importante también despejar esa incertidumbre porque vendría a clarificar muy mucho también lo que significa un año crucial para la economía española.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Iniciamos la primera intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Ciudadanos, la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, buenos días y gracias por su intervención.

Tal y como ha expuesto usted, la actividad legislativa de la Cámara andaluza es intensa, y, buena cuenta, dan todas las iniciativas de impulso de acción de gobierno, con un total de 193, las de control que suman 2.814, también las relacionadas con el Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Pero lo que nos importa de la legislación es que realmente esté puesta al servicio de los ciudadanos, que la actividad normativa no sea un obstáculo o una carrera de fondo para resolver los problemas de la sociedad, que no nos quedemos atrapados en esa maraña burocrática.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en Andalucía tenemos el compromiso firme de contribuir a dar respuesta a las demandas de los andaluces, de ahí que mostremos especial interés en la ley del emprendimiento, fundamental para poder ayudar a aquellos nuevos autónomos y emprendedores a montar..., vamos, a crear sus empresas y que esa tasa de desempleo, con esos números tan negativos, vaya mejorando poco a poco. Es fundamental que en esa ley de emprendimiento haya una simplificación normativa y administrativa para facilitar la creación de nuevas empresas.

También no es la primera vez que mencionamos que creemos fundamental y básico la ley de formación profesional, la ley de formación profesional debería estar enfocada lógicamente para ayudar a esos jóvenes que sufren una tasa de desempleo tan elevada. Somos, con diferencia, el país europeo donde la tasa de desempleo de los jóvenes supera considerablemente a cualquier media de la Comunidad Europea.

También, tal y como ha mencionado usted, entendemos que es muy importante apostar por la agroindustria, por la agricultura, así como el sector turístico. Debemos ser conscientes de que Andalucía es eminentemente turística, con lo cual también tenemos que intentar que la mayoría de iniciativas legislativas vayan hacia ese camino.

También vemos muy importante el grupo de trabajo creado a instancias de Ciudadanos para la reforma de la Ley Electoral, es fundamental para que, todos los ciudadanos andaluces, su voto valga lo mismo.

Y también en nuestro acuerdo de investidura está el Pacto Andaluz por la Educación. Una sociedad con una buena educación tiene un futuro asegurado. Si no invertimos a día de hoy en educación pues el futuro la verdad que no va a ser demasiado esperanzador.

También ha mencionado usted el anteproyecto de ley de sostenibilidad, fundamental para poder dar servicio a todos los ciudadanos andaluces independientemente de la comunidad autónoma donde residan, la reforma de la RTVA y del Consejo Audiovisual.

Como vemos, son muchas y muchas las reformas y las leyes en las que vamos a tener que trabajar. Desde Ciudadanos planteamos que sea desde el diálogo y el consenso, porque entendemos que con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios enriquecerá y podremos mejorar la situación de todos los andaluces.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

En representación del Grupo Popular tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Pues, muchas gracias, señor...

No interviene, no interviene Podemos.

Muchas gracias, presidente. Y, señor vicepresidente, encantado de saludarle en este nuevo periodo de sesiones.

Mire, escuchándole estaba recordando, he leído, he tenido que recordar esta intervención cuando hace un año, exactamente el 1 de octubre, pues también se produjo una comparecencia para informar del calendario legislativo, y la verdad que, bueno, lo ha dicho en el mismo orden incluso. Novedad, había una parte..., que la verdad que ha tenido poca, puesto que, ya le digo, ha repasado esas leyes casi en el mismo orden y con las mismas palabras que lo hizo en esa sesión del 1 de octubre.

Yo voy a intentar salirme del guion preestablecido, este que tenemos de que usted dice que trabajan muchísimo, yo he llegado a escuchar expresiones como «vendaval legislativo», llegaron a decir en alguna ocasión. Yo no le voy a decir que ustedes no trabajan, no se lo voy a decir porque de verdad que quiero salirme del guion ese preestablecido que tenemos aquí siempre, ¿no?, lo del vaso medio lleno o medio vacío, ustedes son los buenos, nosotros los malos, que si algo que pasa malo en Andalucía ya sabemos quién es el culpable, o que nos recuerde que esto tiene un trámite, que una ley tiene un trámite, ya lo sabemos, el largo camino, pero que lo ha dicho ya eso, ahí lo he pillado ya, ahora se ha repetido.

Y, mire, le voy a decir que estoy muy de acuerdo con una frase que le leo de su intervención de aquel día, de 1 de octubre, que dijo: «Hay que hacer las leyes que correspondan, las justas, en beneficio de la gente». Y no puedo estar más de acuerdo, si hay que hacer lo que hay que hacer, si esto no se trata de ponerse a legis-

lar como un loco, llenando muchas veces de esa maraña legislativa a los ciudadanos, que a veces lo que hacemos es complicarles la vida, tenemos que hacer lo contrario, facilitarles la vida y solucionar sus problemas.

Pero, mire, yo no le voy a decir de verdad que no hagan, es que lo que sí le digo es que anuncian y llevan anunciando muchas cosas durante mucho tiempo. Es que usted el repaso que ha hecho aquí de las leyes que ha dicho para este periodo de sesiones, este periodo empieza ahora, pues muchas las dijo ya en esa comparecencia que era del anterior periodo de sesiones, no del anterior, del anterior al anterior. Ya dijo las mismas. Pero es que con repasar un poquito la hemeroteca pues casi todas: 2013, la ley sobre acceso a beneficios públicos y medidas contra el fraude fiscal; 2014, el Gobierno de Andalucía quiere aprobar ocho proyectos de ley en tres semanas. Y aquí está ya la de participación ciudadana, el cambio climático, medidas sostenibles, la de la juventud... La ley audiovisual, aquí sale usted en la foto muy bien, cuánto tiempo llevamos hablando de la ley audiovisual. La ley de emprendedores, que antes hacía referencia la portavoz de Ciudadanos, esta noticia es de febrero de 2014: «La Junta trabaja en una ley de emprendedores que empezará el trámite en junio», 2014. La ley de retracto de los desahucios, la Ley que blinda el sistema sanitario, la ley del cine... Aquí esto es de 2014: «Susana Díaz anuncia el proyecto de ley contra el fraude fiscal antes de julio», y esto es noviembre, julio ya sabemos que ha pasado. La ley de movilidad, estaba de consejera la señora Cortés, la ley de movilidad, en septiembre de 2014 se anuncia. La ley de formación profesional, 2014, agosto de 2014, también ha pasado un tiempo y ya estaban esos titulares. La ley de mecenazgos, esto es de 2013, el señor Alonso estaba de consejero anunciando la ley de mecenazgo.

Mire, es una lista importante, yo no le digo que de cosas que no hagan falta, si ustedes las han prometido, pero, claro, es que al final lo que te encuentras es todos esos titulares y que ahora, en una nueva comparecencia suya, pues volvemos a encontrar esas mismas leyes que llevan anunciadas desde hace tanto tiempo y diciendo las que son para este periodo de sesiones. Pues, de verdad que no le digo que no trabajen.

Sí es verdad que sí pediría o la agilidad…, que, fíjese, se la pedía el líder de Ciudadanos, el señor Marín, se la pedía a Susana Díaz en la última sesión de control del mes de julio, le pedía agilidad, tengo aquí sus palabras. O que no anuncien las cosas con esa tranquilidad de «antes de que acabe el verano estará la ley» si luego eso no va a ser así. Porque, fíjense, en esa sesión de control —y son las palabras del señor Marín— él le reclamaba a la presidenta, la Ley de Emprendimiento…, porque la señora Díaz dijo: «Me comprometo a enviar a la Cámara a lo largo del mes de abril la Ley de Emprendimiento». Y dice el señor Marín: «Llegó abril, llegó marzo, abril, mayo, junio, julio..., estamos en julio». Antes de finales de marzo, tal, y nada.

El plan de lucha contra el fraude, antes de final de julio, tampoco ha llegado. La Ley de Subvenciones, la Ley de Formación Profesional, que también dijo la señora Díaz que iba a estar en el primer trimestre, pues seguimos esperando. Con lo que ya le digo que, igual que antes recordaba sus palabras, aquí recuerdo las palabras del señor Marín, que en ese momento le decía a la señora Díaz: «Yo le pido que usted sea más ágil, mucho más ágil». Pues, yo aparte de agilidad lo que le pido es, ya le digo, que..., los titulares están muy bien, yo entiendo que esto es lo que se hace en política, pero que al final la hemeroteca queda ahí, y lo que tenemos no son solo proyectos de ley en el cajón, sino cajones y cajones de titulares de anuncios que se hacen, de leyes que se van a aprobar, y que seguimos esperando su aprobación.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez. Perdón, señor Molina.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, el Grupo Socialista ha solicitado esta comparecencia —también el Consejo de Gobierno—. Nos parece importante hacer balance de cuál es la situación legislativa en nuestra comunidad autónoma. Pero nos parece todavía más importante no traer una falsa imagen del trabajo legislativo de este Gobierno. Nos parece fundamental hacer normas, comparto la reflexión del señor Molina, pero me parece y nos parece mucho más importante que esas normas se puedan cumplir.

Y se puedan cumplir con la norma suprema, la norma más importante que sale cada año de este Parlamento, que es la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma. Difícilmente podemos ser creíbles para los ciudadanos si en el mes de septiembre, en el que nos encontramos, ya casi octubre, esta comunidad autónoma no conoce las reglas del juego, no conoce el techo de gasto, no conoce con qué posibilidades económicas presupuestarias se va a encontrar, porque un Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular en funciones, está jugando a presionar, ha dicho usted, chantajear, podríamos decir desde el Grupo Socialista, a una comunidad autónoma entera con la norma más importante, con la ley más importante que cada año sale de este Parlamento.

No es de recibo, señor vicepresidente, nos sumamos a sus palabras y las ratificamos. No es de recibo que Andalucía no conozca los importes de las entregas a cuenta del sistema de financiación, porque de nada sirve legislar con prontitud de cara a la ciudadanía, si nos vamos a encontrar con que no tenemos las reglas del juego claras y, además, esas reglas del juego están totalmente encharcadas, embarradas, jugando de forma torticera por parte del Gobierno del señor Rajoy, buscando y presionando para una investidura. No es de recibo que le ley, insisto, más importante que tiene que salir de este Parlamento no conozca en qué condiciones puede realizarse, de forma que sea real, efectiva, y que, efectivamente, las cuantías que allí se incorporen sean las razonables.

Yo me quiero sumar, desde el Grupo Socialista, a una felicitación por esas 15 iniciativas que han traído, ha dicho usted que conforme a la media de años anteriores, un poco superior, pero lo más importante no es tanto el número sino el contenido de las mismas. Nos parece fundamental que la receta que está asumiendo el Gobierno andaluz de crecimiento económico, creación de empleo y derechos de ciudadanía, esas tres patas que ustedes están consolidando en Andalucía…, nos parece que esa, efectivamente, es la que da credibilidad a un gobierno como este.

Nos parece importantísimo que tengamos en este Parlamento, actualmente, proyectos como el de memoria democrática, servicios sociales o la reciente ley de discapacidad. Nos parece fundamental que el Gobierno ponga la pelota en el tejado de este Parlamento, ya nos gustaría a nosotros ser tan rápidos en este Parlamento también resolviendo algunas leyes, porque la de servicios sociales, de la cual yo soy ponente, lle-

gó al Parlamento en el mes de enero y acabamos de escuchar a los agentes sociales, es decir, el Parlamento tampoco es que podamos presumir mucho de la rapidez de las normas cuando ustedes aquí las traen desde el Gobierno. No obstante, nos parecen importantes esos anteproyectos que están ya muy avanzados. Han pasado la fase de información pública, están en los informes jurídicos oportunos. Nos parece fundamental garantizar..., por supuesto, escuchar a la ciudadanía en esos periodos de información pública. Usted ha hecho mención a ese anteproyecto de fomento al emprendimiento, retracto, desahucios, sostenibilidad del sistema sanitario, igualdad de género, audiovisual, cine, policías locales…

Nos parece fundamental la alusión que usted ha hecho a la modificación de la ley de cooperativas o de la ley de voluntariado y nuevas leyes, como son la ley de subvenciones y la de la actividad física y la alimentación saludable. Son realidades cotidianas, realidades de la ciudadanía, que realmente están demandando un compromiso con esos derechos de ciudadanía unidos, como les decía antes, a la creación de empleo y al crecimiento económico. Desde luego, los próximos meses van a ser cruciales en esta ley, sobre todo en la ley de garantía de sostenibilidad del sistema sanitario público, que esperemos que venga lo antes posible, y ese compromiso con la ley de participación ciudadana.

Pero decía antes el portavoz del Partido Popular que no iba a tirar de guión, para terminar tirando de guión. A nosotros nos gustaría, desde el Grupo Socialista, tener rigor jurídico en los proyectos de ley que llegan a este Parlamento y también compromiso por parte de los grupos parlamentarios, desde luego desde el Grupo Socialista, de que la misma celeridad y la misma urgencia con la que le solicitamos al Gobierno que traiga proyectos de ley a este Parlamento…, nos comprometamos también en este Parlamento los grupos políticos a negociar los mismos con la misma urgencia y con la misma celeridad que demandamos, ni más ni menos, solamente la misma, porque, claro, sería un contrasentido que algo fuera tan urgente que pueda estar en el Parlamento un año, año y medio, sin que le demos respuesta a la ciudadanía, porque los proyectos, señor vicepresidente, son importantes, pero más importantes son las leyes cuando están aprobadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por lo tanto, no queremos crear falsas expectativas a la ciudadanía. Somos conscientes del momento difícil en el que nos encontramos por ese problema de falta de marco presupuestario adecuado por parte del Gobierno de España. Y, desde luego, va a tener al Grupo Socialista no solamente haciendo balance de qué aporta el Gobierno trayendo estas iniciativas al mismo sino el compromiso del Grupo Socialista de que estas normas sean una realidad con el mayor consenso posible, y también rapidez, por qué no, en esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Yo creo que el recuento que yo he hecho de la actividad de la Cámara que, como bien decía la responsable de Ciudadanos, es un…, importante, ha dicho ella, y que es extensa, y ha relatado también y le ha añadido…, al trabajo del propio Gobierno le ha añadido también, me parece que correctamente, el trabajo que, además de los proyectos de ley, realiza la Cámara también con otro tipo de iniciativas, como relataba perfectamente la responsable del Grupo de Ciudadanos, ¿no?

Y, efectivamente, hay una serie de leyes que ya tienen un impulso fuerte, y en el caso de la ley de emprendimiento, que a ella le preocupa... La ley de emprendimiento ha pasado ya, afortunadamente, por los trámites más importantes, y estará en condiciones de venir próximamente a la Cámara, tras el enriquecimiento que se ha producido por parte de su tramitación. Algunas de las cosas que ha planteado son más fruto de la negociación en la Cámara que de leyes del Gobierno. Es el caso del Pacto de la Educación, que aunque lo incite..., digamos, que lo pilote el Gobierno, pero debe ser del acuerdo de los grupos, o algunas de las cuestiones que ha planteado, como el Consejo Audiovisual o la Radiotelevisión andaluza.

Pero, sin duda, creo que lo que es destacable de su intervención es que ha resumido rápidamente una intensa actividad de la Cámara y del Gobierno, y eso es lo resaltable en el caso de Andalucía, que creo que es con lo que yo me quedo y, por tanto, le agradezco que haya añadido también a la extensa y larga retahíla de lo que le contado le haya añadido también el trabajo de la propia Cámara.

Efectivamente, a mí me ha parecido la intervención del responsable del Grupo Popular algo..., que algo habrá cambiado, me parece importante. Usted decía: «No voy a utilizar los clichés al uso, ustedes son los malos, nosotros los buenos, los buenos son los malos, los buenos...». Me parece que será una forma de entendernos bastante más razonable que la de hasta ahora, pero es verdad que usted ha dicho: «Además, yo me voy a salir de lo habitual», y se ha salido, se ha salido.

Claro, si usted lee bien lo que ha dicho, pues, puesto blanco sobre negro lo que se ha venido diciendo, pues, efectivamente, yo creo que usted se ha salido de lo habitual y yo lo agradezco porque, además, el debate se produce por una situación mucho más razonable.

Pues claro que la producción legislativa es una producción importante la del Gobierno de Andalucía, y basta hacer un ejercicio comparativo bastante elemental, y es coger lo que legislan las cámaras en el resto de las comunidades autónomas, lo que legislan, digamos, desde el punto de vista de verdad, lo que legislan, y se comprobará porque, efectivamente, en la producción normativa de la Junta de Andalucía, del Gobierno de la Junta es muy importante, hay 16 anteproyectos de ley en tramitación que son conocidos, y le recuerdo que, claro, no van a ser conocidos, si estamos hablando del periodo en el que llevamos un año de este Gobierno y que, además, proviene de un debate de investidura donde se han ofrecido una serie de compromisos y que inician su tramitación, unos más adelantados y otros menos adelantados. Y usted me dice: «Es que vienen del periodo anterior». Les recuerdo que el periodo anterior fue interrumpido también en el mandato de investidura; por tanto, o sea, de aquel acuerdo de investidura que se interrumpió porque se adelantaron las elecciones. Por tanto, pues claro que tiene coherencia el Gobierno a la hora....

Usted dice: «Que se anuncian muchas veces». Mire, se anuncian porque los hitos que tiene una ley son diferentes a lo largo de su tramitación, y claro que se anuncian, se anuncian, se presentan, se trabajan con colectivos sociales, con entidades y van saliendo como consecuencia de esta [...].

Dieciséis anteproyectos de ley están en tramitación ya aprobados por el Gobierno, porque tampoco hay que confundir la aprobación del Gobierno con el trabajo de la Cámara, porque usted bien lo conoce, sabe que son cuestiones diferentes, ¿no?

Tres proyectos de ley están actualmente en el Parlamento, unido a esos 16 anteproyectos y siete leyes que se han aprobado ya en este año. Por tanto, digamos que el trabajo es un trabajo muy intenso.

Yo ni siquiera hago hincapié en que, una vez que una ley pasa toda la tramitación, que es compleja, que ya lo he contado en muchas de las ocasiones, queda toda la información jurídica, el anteproyecto, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, tiene que pasar por las alegaciones públicas, por tanto, un tiempo y un periodo de maduración, de participación pública, por el Consejo Social y Económico de Andalucía, por el Consejo Consultivo. Vuelve otra vez a los servicios jurídicos, tras las modificaciones y rectificaciones que tenga que tener, que, por cierto, que un Gobierno también normal, un Gobierno democrático, un Gobierno sensible tiene que estar a expensas de que, efectivamente, toda esa participación en el circuito de una ley tiene que ser oído y que necesita también las adecuaciones como consecuencia de todo ese caso.

Y es fácilmente comprobable para un ejercicio de cuándo se aprueba el anteproyecto y qué dificultades tiene, también es fácilmente comprobable en el hito que ha tenido administrativo.

Le contaba el de la Ley de Créditos, ¿no?, la Ley del Instituto de Crédito Local, de Crédito Andaluz, cuando su tramitación estaba muy adelantada resulta que aparece una normativa nueva, y eso hay que adecuarlo y hay que adecuarlo, hay que volverlo, hay que volver a ratificarlo con los órganos correspondientes.

Pero, mire, yo creo que agilidad, como le decía, siguiendo en esa línea que usted estaba utilizando, si la Ley del Deporte entra en la Cámara de Andalucía y tarda un año en aprobarse no es porque la Cámara no haya trabajado, que ha trabajado, sino que ha buscado el acuerdo y el consenso para que termine, finalmente, siendo aprobada por unanimidad la Ley del Deporte.

Yo tengo aquí la relación de cuándo entran en la Cámara y cuándo termina, y yo no voy a hacer eso de decir que la Cámara no trabaja, porque no correspondería con lo que usted ha dicho de «vamos a salirnos de lo habitual». No es verdad, la Cámara trabaja intensamente, lo que ocurre es que si una ley tiene que ser enriquecida, tiene que ser mejorada por los grupos parlamentarios, parece razonable que en la búsqueda de ese acuerdo haya un trabajo detrás y un esfuerzo intenso que, por supuesto, no es solo un trabajo de posición política, sino que conlleva también cambios jurídicos, consultas jurídicas, el letrado de la Cámara, la intervención, igual, exactamente igual que le ocurre al Gobierno desde que aprueba el anteproyecto de ley.

Esa es la realidad. Si nos queremos enfrascar en que trabaja o no trabaja. Por supuesto que yo digo que son comparables y, por tanto, que son comparables, son fácilmente demostrables, ¿no?

En este momento, el Gobierno de la Junta tiene un paquete legislativo en un avanzadísimo estado de tramitación de las leyes. Cuando viene a la Cámara, viene a la Cámara con un ejercicio, el jurídico, social y político muy amplio y que a veces hace que una ley tarde más o una ley tarde menos en función de las situaciones que se vayan produciendo en su tramitación administrativa, pero el trabajo del Gobierno de la Junta de Andalucía, lo he contado muchas veces, en agosto hemos tenido tres Consejos de Gobierno, tres Consejos de Gobierno, y yo, como usted me comprenderá, me preocupo de saber si en otras comunidades autónomas ha habido tres Consejos de Gobierno en el mes de agosto, el 2 de agosto, el 26 y el 30. Y en cada uno de ellos uno se apro-

bó la Ley de Grandes Ciudades Turísticas, en el otro se aprobó el Proyecto de Ley de Discapacidad y en el otro se aprobó el..., perdón, en el anterior de vivienda y el siguiente, el que he dicho, en tercer lugar.

Por tanto, son tres Consejos de Gobierno que dice, es así, detrás de ese Consejo de Gobierno hay un esfuerzo de funcionamiento jurídico, funcionamiento técnico y funcionamiento político, de forma que le dé conforme para que esa ley pueda venir a ese Consejo de Gobierno.

Y yo le agradezco, además, a la gente que ha trabajado durante el mes de agosto para que se pudieran conformar eso. ¿Por qué venían a [...]? Porque se intentó agilizarlos, usted lo ha dicho, agilizarlo, por eso hemos obtenido, podríamos haber optado como cualquier otro Gobierno, en agosto cerrado y punto, pero nos parecía que había determinadas cuestiones importantes, la Ley de Grandes Ciudades Turísticas es muy importante, el Plan de Viviendas es muy importante y tenía que ser aprobado lo antes posible para que inicie su camino, que ahora el camino... que, por cierto, es un camino que permite el anuncio, no solo el trabajo del Gobierno, sino también la posición política de los grupos de la oposición, como corresponde en democracia.

Por lo tanto, yo creo que me acojo a sus palabras y, efectivamente, es un debate llevado a la rigurosidad, llevado a la rigurosidad, es un trabajo que es bueno, es amplio, es grande y que debe ser mejorado, como comprenderá, y en aras de buscar un [...].

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos. E primer lugar, Ciudadanos, la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Señor vicepresidente.

Tal y como ha expuesto usted, es mucho, mucho, mucho trabajo, son muchos anteproyectos, pero también son muchos anteproyectos que llevan desde hace algunos años no durmiendo el sueño de los justos, pero sí que la sociedad está expectante para que esos anteproyectos pasen los trámites que tengan que pasar para que sean aprobados.

Entendemos desde Ciudadanos que hay que analizar las necesidades de la sociedad andaluza y, lógicamente, priorizar, porque, en ocasiones, el que mucho abarca, poco aprieta.

Por ejemplo, el Anteproyecto de Sostenibilidad, que según palabras de la propia presidenta de la Junta de Andalucía, en principio, se tendría que haber debatido en el anterior periodo de sesiones, y no ha sido así.

Esperamos y, realmente, tenemos fe de que sea en este periodo de sesiones cuando se debata, ya que, realmente, vemos que el Anteproyecto de Sostenibilidad es fundamental para, valga la redundancia, la sostenibilidad del Sistema Andaluz de Salud.

Pero también debemos analizar una cosa: que tantos anteproyectos y tantas leyes, como no se doten presupuestariamente, va a ser bastante complicado el poder aplicarlas.

Además de dotarlas presupuestariamente, necesitamos también reforzar la inspección para que hagan que esas leyes se cumplan. Aquí todos tenemos muy buena voluntad, pero luego, a la hora de aprobar y la aplicación de las normas, ya el tema va un poquito más complicado.

Entonces, para no extenderme mucho, que abordar esta tarea, que no debemos caer en la tentación de una regulación excesiva y prolija y evitemos que el cumplimiento normativo se convierta en una tarea épica, con un listón regulatorio tan alto que hagamos ineficiente la normativa que emane de este Parlamento.

Debemos pensar en el bien de los ciudadanos de Andalucía, en el bien de Andalucía y, sobre todo, en dar a Andalucía un futuro prometedor.

Gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Podemos no va a usar su turno, ¿no?

Pues bien, por el Partido Popular, señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, le voy a insistir en dos cosas que antes le decía y otra, y acabamos.

No le he pedido yo agilidad, le he leído las palabras del señor Marín pidiéndole agilidad a la señora Díaz, a lo que ha dicho que está en el *Diario de Sesiones*, en esa sesión de control del último Pleno del mes de junio.

Yo le pido a usted que sea más ágil, mucho más ágil, y puedo estar de acuerdo.

En segundo lugar, me ha vuelto a contar —eso era del guion— lo del trámite..., que, efectivamente, es así, y lo conocemos. Pero, mire, este es el titular que se ha quedado aquí encima: 2013 —junio de 2013—, tres años, la ley de mecenazgo, ha sido casualidad, pero es el que se ha quedado; pero estamos hablando de tres años —2013—, se anuncia la ley de mecenazgo, son tres años.

Lo siguiente, yo creo que ha apuntado algo la señora Albás. Creo que tenemos que insistir mucho, hay trabajos que hacer con el cumplimiento y la evaluación de las cosas que se aprueban.

Mire, recuerdo —precisamente aquí lo vimos en esta comisión— cómo cosas de la ley..., del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, recuerdo que estuvimos debatiendo sobre que ahí marcaba el Congreso Mundial de las Comunidades Andaluzas, que, hoy día, no es viable. Bueno, ¿pues por qué se puso en una ley algo que no es viable? No, teníamos que haberlo puesto en aquel momento en otro sitio, y no ponerlo en una ley que debería de cumplirse y que, en este caso, no se está cumpliendo. Pero creo que tenemos que evaluar las medidas que se aprueban, tenemos que hacer una evaluación de políticas públicas, tenemos que ver las cosas que funcionan y las cosas que no.

Mire, antes ha hablado del trámite parlamentario que enriquece las propuestas, que va a enriquecer estas leyes. Muchas veces, yo le confieso que al Grupo Popular..., no sé, parece que las cosas que llevan el sello del Partido Popular no enriquecen, escuecen, parece que más bien. Yo le pediría que, para salirnos del guion, vamos a ver las cosas que proponemos también, hay muchas cosas..., porque creo que están bien fundamentadas, y que vengan de donde vengan pues pueden mejorar esa ley. Que, ya le digo, que, muchas veces, nos quedamos con esas enmiendas en el cajón, parece por origen más que por contenido.

Y ya termino, termino yo —como ya sabe que yo le leo mucho, le leo en ese *Diario de Sesiones*— con una frase que también dijo en ese 18 de febrero de..., perdón, el 1 de octubre de 2015, en la comparecencia que antes le decía, y decía: «El mejor acto democrático ha sido la sanción democrática en las últimas elecciones, los ciudadanos sí han creído en nosotros, hemos sido los merecedores del respaldo mayoritario ciudadano». Estoy muy de acuerdo, y de hecho así ha ocurrido en las últimas elecciones con el Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Por el grupo del Partido Socialista, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias presidenta.

Bueno, muy brevemente, porque creo que todo está dicho.

Aquí hay dos debates: el debate de colocar al Gobierno como el único responsable, no de las leyes que trae sino incluso de las leyes que salen del Parlamento. Porque, claro, eso habría que hacérnoslo mirar nosotros también, porque el Gobierno no es el responsable de las leyes que salen; muchas veces somos nosotros mismos los que, vía enmienda, incorporamos una serie de medidas en las leyes y una serie de..., bueno, de figuras en las leyes, que hacen todavía más compleja la acción del Gobierno. Pero, bueno, en esta disyuntiva en la que llevamos ya años, de si Montesquieu murió o no llegó a morir realmente, y es como Elvis Presley, que no se sabe nunca si está muerto o no... Bueno, pues en esa disyuntiva que tenemos siempre entre el poder legislativo, el poder ejecutivo, incluso los portavoces le han dicho a usted que haga el favor de que lo que sale de este Parlamento sea cumplible. Bueno, pues hagámoslo mirar, y démonos por aludidos los distintos grupos parlamentarios.

Simplemente, señor vicepresidente, rigor en las normas que traiga, rigor jurídico —eso es lo principal que le pide el Grupo Socialista—, participación suficiente, y la posibilidad —desde luego, que eso ya no es suyo, ya es nuestro— de conseguir un consenso. Porque tampoco le podemos solicitar consenso, solamente le podemos pedir, y así le reivindicamos, el rigor jurídico necesario y la participación suficiente para que las leyes que aquí traigan, vengan al Parlamento, tengan la posibilidad de un consenso, y lo demás ya nos toca a los que estamos aquí y no al Gobierno.

Así que muchísimas gracias por el informe, y esperemos que todos sigamos trabajando, y nos demos todos y todas por aludidos.

Muchísimas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Cierra el debate el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, voy a empezar por el Grupo Socialista, que, efectivamente, yo creo que acaba de poner, también, ahí una aportación importante, ¿no?

A veces, las leyes tiene que entenderse que necesitan un trabajo detrás muy importante. Y el rigor jurídico no es que sea fundamental, es la garantía de que, efectivamente, se defiende a los ciudadanos en la actuación que en la ley se contemple, ¿no? Y ese trabajo requiere que, efectivamente, no se lleve por las prisas sino desde el rigor. Y ese trabajo es el que se viene realizando, y, en ese sentido, Andalucía, además, normalmente va a la vanguardia con iniciativas que tienen una clara traslación y vocación social. Por lo tanto le agradezco que, efectivamente, utilice esa expresión porque es justa, es bastante acertada, ¿no?

Yo creo que vuelvo otra vez con la señora del Grupo Ciudadanos, con la diputada del Grupo Ciudadanos, cuando dice lo de que «es mucho trabajo», y es que es verdad. Claro, y yo oído eso en la boca de un responsable de un grupo de la oposición, tiene el valor que tiene. Dice: «Mucho trabajo, han realizado mucho trabajo el Gobierno y la Cámara». Pues no lo he dicho yo. Es verdad que los datos que he dado lo ratifican, ¿no? Y también dice que analizar las necesidades de la sociedad no es nada más que la real necesidad..., necesidad real, perdón, de que las leyes se ajusten a lo que los ciudadanos solicitan. Y, por tanto, «tantos anteproyectos», decía ella, «y tantas leyes deben tener reflejo presupuestario», palabras dichas por la responsable del Grupo Ciudadanos. Tantos anteproyectos y tantas leyes deben tener reflejo presupuestario. Pues tantas leyes y tantos anteproyectos tienen que tener un reflejo presupuestario si el presupuesto es aprobado por la Cámara del Parlamento de Andalucía.

Y en esa nueva fórmula de salirse de lo habitual, que decía el portavoz del Grupo Popular..., que, por cierto, ha utilizado, ha buscado una de las leyes, la ley de mecenazgo, que más dificultades tiene a la hora de implantarse. Por casualidad, tenía el dato, pero, efectivamente, ha utilizado una de las leyes que tienen un corolario muy complejo a la hora de definirlo con la ley nacional. Pero eso es lo que ocurre en las leyes, eso es lo que estábamos diciendo. Para no utilizar una demagogia en ninguna de las partes, pues efectivamente esa es una ley que se puede poner de ejemplo de las dificultades que tiene a la hora de la tramitación jurídica y administrativa, y precisamente, como era por casualidad, pues efectivamente yo creo que ahí se podría explicar. Pero no es el caso de otras leyes, que tienen una tramitación amplia.

¿Que las leyes hay que adecuarlas? Todos lo compartimos. ¿Que las leyes hay que evaluarlas? También, también. Y usted terminaba con esa evaluación. Si la necesidad de los ciudadanos se resuelve mediante normas y ejercicios de actividad política, cada cuatro años los ciudadanos tienen el ejercicio de evaluar si la producción normativa se corresponde con las necesidades reales de los ciudadanos y si la actividad política da satisfacción a lo que la gente necesita. Hasta ahora —como usted bien ha dicho—, hasta ahora, en el caso de Andalucía, una y otra vez, los ciudadanos han revalidado la confianza en los socialistas andaluces. Y dice usted: «Pero es que recientemente hemos ganado el Partido Popular». Le recuerdo que ahora que en esa nueva estrategia de haberse dado cuenta de que había grupos en la Cámara que hacían más útil para los ciudadanos la posibilidad de que el Gobierno pudiera resultar..., sacar las iniciativas políticas, ahora que parece que hay un cambio de estrategia, que, como bien se ha explicado por activa y por pasiva, ¿no?, no se trata de

poner palos en la rueda ni de atacar a la estabilidad de Andalucía, será la primera vez entonces que en treinta y tantos años de democracia y de Gobierno socialista en Andalucía que el Partido Popular pretende también aprobar el presupuesto de la Junta de Andalucía, que no lo ha aprobado nunca. ¿Por tanto, no será..., la estrategia no será que Ciudadanos proponga las iniciativas que el Partido Popular quiera, y él no apruebe el presupuesto, y lo apruebe con iniciativas...? Yo espero que eso no sea. Pues estoy seguro que eso no es, estoy seguro que eso no es, porque sería muy elemental, ¿no? Si usted no va a aprobar el presupuesto, pero pretende enmendar para que la lleve otro grupo político y pacte con nosotros... Eso, francamente, francamente, yo creo que —he dicho también en otra ocasión— no está muy bien pensado.

Y como también me quiero acoger a las palabras no habituales de que no pretendemos romper la estabilidad política de que goza Andalucía, que, por cierto, es una señal muy clara de pedagogía política en el contexto nacional actual, pues por tanto yo creo que eso lo tienen que resolver ustedes; entre una cosa y otra, lo tienen ustedes que resolver. Y estoy seguro, estoy seguro de que el señor Moreno, en esa nueva estrategia, también recuerda las palabras del señor Marín en la Cámara, que dijo: «Usted es de fiar, y mientras que los socialistas cumplan con lo acordado» —y cumpliremos— «habrá estabilidad también en Andalucía», fruto del trabajo y del compromiso que el Gobierno socialista lleva adelante con los ciudadanos de Andalucía.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

**10-16/POC-001184. Pregunta oral relativa a la resolución de convocatoria de subvenciones para la promoción de los valores e identidad andaluces, así como la proyección de la imagen de Andalucía**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al cuarto punto del orden del día, que es preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta ha sido retirada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pues pasamos, por tanto, a la segunda, que la propone el Grupo Popular, relativa a la resolución de convocatoria de subvenciones para la promoción de los valores e identidad andaluces, así como la proyección de la imagen de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, señor vicepresidente.

Nuestra pregunta es para saber si se ha resuelto la convocatoria de las subvenciones para la promoción de los valores e identidad andaluces y para la proyección de la imagen de Andalucía, así como a qué entidades se le ha concedido y en qué cuantía.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Una orden de subvención que se ha retomado tras…, que además fue incluso objeto de discusión en esta sala, y que efectivamente se retomó y, por tanto, se dotó de una cuantía económica. Se presentaron […] que su convocatoria oficial y presente de solicitudes y subsanación, con fecha 13 de junio de 2016, se publicó la página web de la consejería la propuesta provisional de resolución.

Tras dicha publicación, se abrió un plazo de 10 días hábiles para que los beneficiarios provisionales y suplentes presentaran la documentación administrativa exigida a las bases reguladoras.

Una vez recibida toda esa documentación, después del 13 de julio de 2016, la consejería está llevando a cabo la tarea del examen y subsanación antes de dictar la propuesta definitiva y proceder a la fiscalización previa.

Se dictó con fecha 20 de julio de 2016 una resolución que ampliaba en tres meses el plazo máximo para resolver y publicar la presente convocatoria. Estamos en estos momentos resolviendo lo que le digo para proceder en el plazo reglamentario establecido por el decreto para resolución definitiva. Y, por tanto, en la página de la Consejería de Presidencia el 13 de junio se publicó la propuesta provisional de resolución, que está a expensas de que, efectivamente, pueda ser subsanada tras su exposición pública correspondiente y, en muy breve plazo, será resuelta, pero tiene ahí toda la resolución definitiva.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Le agradezco esa información, señor vicepresidente, pero bueno.

Efectivamente, como usted ha comentado, ya en el mes de junio, precisamente en esta comisión, se vio una proposición no de ley, precisamente propuesta por el Grupo de Ciudadanos, a la que en ese momento nosotros no apoyamos, porque de su texto se desprendía prácticamente lo que pedía era la supresión de estas subvenciones.

Nosotros estamos de acuerdo, y lo pedía con argumentos muy lógicos, de todas formas, porque es verdad que los conceptos que se manejan en esa convocatoria de subvenciones son cuanto menos interpretables. Y siembran dudas sobre cuáles son las entidades que se ven como instrumentos adecuados para ser objeto de esta subvenciones, pero creemos y, por eso, no lo apoyamos en ese momento, que el objetivo de estas subvenciones es muy loable y se debe mantener. Pero claro, estamos en septiembre y no se ha resuelto la convocatoria de 2016, ni se va a resolver creo, por lo que usted ahora mismo nos ha informado en todo este año. Creemos, de verdad, que aquí hay una falta tanto de claridad como de transparencia en las subvenciones. Y eso inquieta a todas las entidades que puedan ser objeto de las mismas.

Además, además nos han hecho llegar a unas de estas entidades que el tema de que, precisamente, sean convocadas en concurrencia competitiva, teniendo en cuenta que son entidades sin ánimo de lucro, que hay que tenerlo muy en cuenta, hacen que muchas veces se vea con cierta parcialidad la resolución de estas convocatorias. Por lo cual, para sucesivas convocatorias creo que serían revisables al menos estos conceptos. Creo que hay que introducir claridad, que hay que introducir transparencia, y que no haya ninguna duda para que precisamente, ya lo dijimos en esta ocasión, en junio, para que precisamente no haya ninguna duda sobre esos objetivos, muy loables, que creo que todos apoyamos, pero ahí no se debe introducir ningún criterio que nos haga dudar de por qué se han concedido esas subvenciones.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Brevemente. Mire, la gran novedad de la convocatoria es que es concurrencia competitiva. Y, por tanto, hasta hora no tenía concurrencia competitiva, que creo que fue el sentir de la discusión que tuvimos en esta Cámara, y se ha utilizado la concurrencia competitiva precisamente.

Y el hecho de que se publicara en la página web, de que se haga una publicación provisional, se ponga al público para que cualquiera pueda reclamar, y es lo que se está haciendo.

Yo le garantizo que sí van a ser aprobadas en este año. Se lo garantizo. Porque se está, en estos momentos, en el proceso de revisión, vamos, y como ya estaban, prácticamente, resueltas es lógico que atendamos a la posible reclamaciones, a las aclaraciones en aras de la transparencia que usted mismo preconiza.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

**10-16/POC-001279. Pregunta oral relativa a dificultades de las corporaciones locales ante las exigencias para el cumplimiento del déficit**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La tercera pregunta…, no está el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pasamos, por tanto, a la cuarta pregunta, que la formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las dificultades de las corporaciones locales ante las exigencias para el cumplimiento del déficit.

Tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el Gobierno central ha fracasado en la gestión del déficit a pesar de sus recortes en políticas sociales, intentando desmontar constantemente el Estado del bienestar. Pero esas políticas no han cumplido con el objetivo de estabilidad que se había marcado.

En primer lugar, debemos reconocer el trabajo de las corporaciones locales que han venido ciñéndose a la regulación sin mayores recursos disponibles. La última ley de las corporaciones locales minimiza la capacidad de acción de las mismas. No obstante, el déficit del Estado hubiese sido mayor si no hubiese sido por el superávit de algunas de las corporaciones locales.

En segundo lugar, el Gobierno de la nación ha sido y es, en funciones, el más antimunicipalista de la historia de la democracia, limitando las competencias de los ayuntamientos y sus políticas municipales, con una ley que ha sido mayoritariamente recurrida. Y estamos a la espera de que el Gobierno en funciones traslade información sobre la senda de déficit, las entregas a cuenta del sistema de financiación, o la liquidación definitiva del ejercicio de 2015.

Y, por ello, varias comunidades hemos pedido que se reúna el Consejo de Política Fiscal y Financiera. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que dirige Cristóbal Montoro, sigue insistiendo en que las comunidades deben tener en cuenta que hay una ley de estabilidad que no se puede vulnerar, y que el déficit sigue siendo el 0,3% y no el 0,5%, como se acordó en abril en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Desde el Grupo Socialista, consideramos que es cuestión de voluntad política, desde el convencimiento de que el Gobierno en funciones puede trasladar la cifra para que las comunidades podamos trabajar, en vez de utilizarnos para sus problemas políticos y sus ineptitudes.

Señor vicepresidente, ¿de qué manera repercutirá en las corporaciones locales y en los ciudadanos las exigencias del Gobierno central en relación al cumplimiento del déficit?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, señoría.

Yo creo que, efectivamente, hay que ir a una gestión rigurosa de los recursos públicos en todos los ámbitos de la Administración pública.

Nosotros mantenemos nuestro déficit público en la media de las administraciones regionales. Hemos cumplido, y además los datos del ministerio están publicados ahí y por tanto nuestra deuda es inferior a la media de las comunidades, lo que refleja que la aportación de la Junta de Andalucía a la estabilidad económica de nuestro país es clave y clara.

Por eso, nosotros recelamos de la situación y actuaciones que se vienen produciendo y, por ejemplo, los requerimientos que, de forma masiva, les han realizado a los ayuntamientos a la hora de la disolución de las sociedades municipales, apercibiéndoles además de la adopción de medidas automáticas de corrección que había previstas en esa Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como la disolución de las empresas municipales que vienen a poner en grave riesgo, en mi opinión, la prestación de servicios públicos esenciales. Yo creo que aquí estamos en esa dicotomía. Cuestionamos la legalidad de un Gobierno en funciones, pero efectivamente para una cosa o para la otra.

La vuelta de tuerca que se le ha producido a la Administración local, en mi opinión, vuelve a poner de manifiesto la lista de agravios que se ha ido produciendo en el municipalismo que grava y daña la situación actual. Y, además, en esa ley imposible de aplica que es la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Ahí se utilizó la coartada del control presupuestario, al mismo tiempo, para limitar y para encorsetar las competencias municipales.

Como ha sufrido varios varapalos judiciales, yo creo que ahora en este momento en ese Gobierno interino se debería tener la sensibilidad necesaria para aquellas cuestiones que están en discusión no llevarlas a cabo, porque si no puede llevar las más importantes como, por ejemplo, establecer cuál es la regla de gasto y cuáles son los objetivos financieros de España para las administraciones en su conjunto, no debería aplicar cuestiones que afectan directamente a esa sostenibilidad y a esa posibilidad de sostenimiento de las arcas públicas de la Administración local.

Por tanto, creo que no cumple con su obligación el Gobierno de España de no satisfacer la necesidad real de la Administración local, dándole conocimiento de cuáles son los objetivos financieros para el año que viene. Pero, al mismo tiempo, sí que no tiene reparo en enviar aquellas cuestiones más dañinas para la Administración local.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Serrano, dispone de...

**10-16/POC-001280. Pregunta oral relativa a ayudas de la Junta de Andalucía a corporaciones locales por daños por episodios catastróficos**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, a la quinta pregunta, que la solicita el Grupo Parlamentario Socialista, referente a las ayudas de la Junta de Andalucía a corporaciones locales por daños por episodios catastróficos.

Tiene la palabra para ello la señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente, buenos días.

Cada año se vienen registrando episodios de naturaleza catastrófica que han revestido especial importancia en la comunidad autónoma, causando daños y pérdidas en bienes y servicios, entre otros. Los episodios catastróficos, sobre todo por inundaciones, han afectado a buena parte de la geografía andaluza en distintos períodos. De una variada gama de fenómenos se derivan tantos riesgos que afrontar, como desastres ya efectivos que reconstruir, condicionando siempre proyectos y realizaciones sobre el territorio.

La magnitud de estos hechos, así como sus efectos catastróficos, exigen desde el principio constitucional y estatutario de solidaridad una acción de los poderes públicos tendente a la adopción de esas medidas que contribuyan al restablecimiento de la normalidad en esas zonas siniestradas, implantando procedimientos que garanticen con rapidez la financiación de actuaciones necesarias para restituir las infraestructuras e instalaciones que están dañadas por dichos episodios.

La legislación en materia local también obliga a los municipios y entidades locales autónomas —que, como sabemos, es la administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas— a prestar determinados servicios a su vecindad, mediante las infraestructuras e instalaciones objeto de esa restitución tras ser dañadas, dado que dichos servicios a veces no pueden dejar de ser prestados al ser tan básicos y obligatorios, y que deben ser restablecidos a la mayor brevedad posible.

Brevedad, señor consejero, que a veces tampoco entiende el Partido Popular cuando desde el Gobierno central..., en la provincia de Almería la riada, como sabemos, se llevó la desaladora en el Levante y aún estamos esperando la reparación que tan a bombo y platillo anunció el Partido Popular, con más de veinte millones de euros. Y es muy duro para muchas de estas entidades, dada la difícil situación económica que ahora mismo atraviesan muchas de estas entidades, ¿no?

Es por ello que esta consejería sabemos que es sensible y ha venido colaborando con la concesión de subvenciones para contribuir a paliar, al menos en parte, estas situaciones incluidas dentro de este Plan de Cooperación Municipal, necesarias, como ya he dicho, para la restitución de esas infraestructuras e instalaciones de titularidad municipal y que son dañadas por las mismas.

Por eso nos gustaría conocer desde este grupo parlamentario cuáles son las principales novedades que presenta la concesión de estas ayudas, que están orientadas a restablecer en las zonas siniestradas para ese normal funcionamiento de los servicios públicos locales y qué valoración hace usted de las mismas.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señoría.

Como usted bien dice, son gastos extraordinarios que se ven obligados los ayuntamientos a realizar como consecuencia de situaciones sobrevenidas que en muchos de los casos no tienen la suficiente capacidad para afrontarlos. Y por tanto es verdad que vienen haciéndose desde hace ya varios años, pero en este caso han sido objeto de unos cambios y de unas..., en las bases reguladoras, así como en sus convocatorias, objeto de mejorar y agilizar los procedimientos de concesión, matizando los conceptos subvencionables, aumentado la cantidad máxima subvencionada a cada ayuntamiento y los recursos que pone a disposición de los ayuntamientos la Junta de Andalucía.

En concreto, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha duplicado en este ejercicio los recursos que destina a estas ayudas, aumentando su dotación de 1,5 millones a tres millones de euros. Asimismo, la cuantía máxima de la subvención a conceder en cada entidad local se ha incrementado desde los 100.000 euros a los 120.000 euros, lo que permite mejorar la suficiencia financiera de los municipios y de las entidades locales.

Unas subvenciones cuyo plazo de presentación de solicitudes finaliza en el día de hoy, precisamente, y que serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses por la Dirección General de la Administración Local de la consejería.

Decirle que en este año 2016, y hasta el día 9 de septiembre, se han presentado 83 solicitudes, correspondientes a 46 ayuntamientos, por un importe de 3,6 millones de euros, para la reparación de redes de abastecimiento, saneamiento, alumbrado público, etcétera.

Por tanto, también hay una novedad que en 2016 prevé la posibilidad de abonar en un solo pago hasta el ciento por ciento del importe de las subvenciones concedidas, desde el punto de vista de la asistencia y de la cooperación económica del Gobierno andaluz, que respalda y auxilia también a las corporaciones locales cuando tienen esas dificultades para poder afrontar actuaciones sobrevenidas que, desde luego, en el caso del Gobierno de la Junta de Andalucía, sí que acude rápidamente en su ayuda.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

**10-16/POC-001313. Pregunta oral relativa a valoración del estado de las negociaciones sobre el TTIP**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta de este punto del orden del día. La propone el Grupo Parlamentario de Podemos y es relativa a la valoración del estado de las negociaciones sobre el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Gracias.

Bueno, ya tuvimos una misma pregunta hace unos meses sobre esto, en la que usted me confirmaba el oscurantismo con el que la propia Unión Europea ha llevado este tipo de negociaciones. Pero resulta que han salido unas declaraciones de Manuel Vals y del ministro de Economía alemán en las que dicen que, bueno, las negociaciones con Estados Unidos están fracasando y, por lo tanto, el TTIP está abocado también al fracaso, lo cual sería una estupenda noticia, una excelente noticia para aquellos que defendemos los pocos derechos sociales, laborales y ambientales que aún quedan en nuestra tierra.

Pero yo quería saber si el Gobierno andaluz en esta ocasión ha tenido acceso a la información para verificarla o podemos seguir constatando que esta Unión Europea tiene poco de ciudadanista, es muy difícil..., refundada en esa clave sigue siendo una Unión Europea al servicio de la élite económica.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, lamento tener que decirle que, efectivamente, el oscurantismo sigue siendo lo que preside en este tema y en esta cuestión tan importante el conocimiento de las comunidades autónomas.

Es decir, nosotros... Sabe ya cuál es la posición, estamos en contra de cualquier acuerdo que suponga un perjuicio para los intereses de la Unión Europea, que afecte a nuestras exportaciones, al empleo, a la seguridad, que no dé pasos atrás, o que intente dar pasos atrás en la protección social, la laboral, la medioambiental. Nosotros somos conscientes, y además así lo hemos ratificado una y otra vez, de que debemos preservar los estándares europeos de protección social y medioambiental y los servicios públicos como la sanidad, la educación, no pueden verse afectados por el tratamiento que se le quiera dar sin el conocimiento del resto de las administraciones.

Usted sabe que, además, están bien definidas cuáles son las líneas que este..., las líneas rojas de este Gobierno, que se identifican con la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista y de la izquierda plural de junio de 2014 sobre este tratado, y ahí, como no ha habido... Conocemos lo que usted acaba de decir, efectivamente, las declaraciones del Gobierno, especialmente francés, de dar por fracasadas esas..., aunque no se corresponden luego con el trabajo de la Comisión, que parece que sí ha seguido en su trámite.

Y, por tanto, lo que nosotros manifestamos es de simple y mera lógica. Nosotros no estamos en posición de darles ninguna aprobación, con lo que ya he dicho con anterioridad, y máxime si encima no se nos comunican cuáles son los avances que se hayan podido producir en el trabajo de esa Comisión.

Creo, como usted bien también conoce, que el contexto político empieza a cambiar y que, efectivamente, eso va a tener un reflejo también en la posición de diferentes gobiernos europeos. En el caso francés, con sus peculiaridades y singularidades actuales, ¿no?, y el señor Vals pues sabe usted también de la situación interna en la que vive y sabe usted también de los diferentes posicionamientos en ese sentido de diferentes personajes políticos de la vida socialista francesa.

Y, por tanto, yo espero que..., la enorme debilidad que podría demostrar Europa si no es capaz de salir reforzada de un tratamiento de negociación como este no merece la pena si no lo es para avanzar en derechos sociales, medioambientales, etcétera.

Por tanto, en esa posición nos seguimos encontrando, reiterando, una vez más, que el Gobierno ahora en funciones comprenderá que en esa situación... Si antes en mayoría absoluta no la daba, ahora en funciones imaginará que es más difícil obtener la información de cómo van las negociaciones en el seno de esa comisión por parte del posicionamiento del Gobierno de España.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno.

Yo me alegro, me temía que esta iba a ser la respuesta también, la del oscurantismo que, además, se replica en una noticia que ha salido al mismo tiempo, que dice que durante cinco años se ha estado negociando, en paralelo a que se negociaba el TTIP, con Canadá, un acuerdo muy parecido, no con el Gobierno canadiense sino con las empresas, independientemente de su nacionalidad, que estén..., tengan domicilio social en Canadá. Y que, además, bueno pues articula ese acuerdo alguna de las pautas a seguir por parte del antiguo o estilo antiguo TTIP, ¿no?, por ejemplo, el no poder revertir privatizaciones, algo que me parece asombroso cuando constatamos que es el expolio de los bienes comunes lo que está degradando las condiciones sociales y ambientales. Y también eso demuestra que en algunos casos, algunas privatizaciones tienen una nefasta gestión. Por ejemplo, los ferrocarriles en Inglaterra, ¿no?, por poner un ejemplo. No de sanidad o de educación, sino pues de algunos otros sectores estratégicos pero cuya gestión por parte del sector privado ha sido lamentable.

Entonces, bueno, espero que tomemos nota, que el Gobierno andaluz se anticipe y que le pida a la Unión Europea al menos transparencia. Yo sé que a esta Unión Europea de mercaderes es complicado pedirle eso pero creo que tomar la iniciativa desde el sur, con lo que implica la palabra sur, debería ser algo políticamente que, bueno, formara parte de la Junta de Andalucía, de su Parlamento y de su Gobierno.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Compartir que, efectivamente, yo creo que esa es la petición en la que todos podemos encontrarnos, ¿no?, en que la negociación no sea oscura sino transparente. Y que permita, además, el conocimiento no solo de los actores políticos en liza, sino que también permita que los representantes de la sociedad en toda su amplitud puedan tener también voz y parte, porque si no me temo que va a ser un elemento que ya tiene sus dificultades, que las va a seguir teniendo y que, probablemente, se haga hasta imposible.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señor vicepresidente.

Le agradecemos, le agradezco en nombre de la comisión su comparecencia aquí.

Finalizamos este punto del orden del día, si les parece, señorías, hacemos un receso de unos diez minutos y abordamos el último punto del orden del día que es el proyecto no de ley.

Gracias.

[*Receso*.]

**10-16/PNLC-000239. Proposición no de ley relativa a modificación de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y Registro Andaluz de Entidades Locales, para que se respete la voluntad popular en la designación de la presidencia de las entidades locales autónomas**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, reanudamos la sesión.

Pasamos al quinto punto del orden del día, que es la proposición no de ley en comisión propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la modificación de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y Registro Andaluz de Entidades Locales, para que se respete la voluntad popular en la designación de la Presidencia de las entidades locales autónomas.

Para ello tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy traemos aquí, desde el Grupo Parlamentario Popular, una de esas proposiciones que entendemos, ¿no?, que los representantes públicos podríamos decir como realmente bonitas, ¿no?, en las que uno, sin demandar recursos, pues se puede sentir bastante útil por varios aspectos. El primero, porque podemos solucionar, no un problema pero sí realmente una demanda, que en este caso tienen los vecinos de las zonas rurales y de las entidades locales que hay en Andalucía.

El segundo, porque tiene un fundamento de respetar y reforzar la democracia y la voluntad popular. Y yo creo que eso, pues le da un plus a una proposición de este tipo. En tercer punto, porque es verdad y es necesario, y creo que… Y creemos que es importante que reconozcamos que hay una normativa que necesita adaptarse y necesita reformarse. En cuarto punto, y lo hemos dicho al principio, porque es algo que no cuesta dinero, no demanda recursos públicos. En quinto lugar, porque puede ser algo que ponga de acuerdo a todos los grupos políticos. Y, en último lugar, pero no menos importante, porque supone una acción o una propuesta en memoria de un alcalde, en este caso del Partido Socialista, Miguel Morales, que recientemente falleció en una entidad local autónoma de Jerez. Y fruto de un problema que se ha generado por este desgraciado fallecimiento, pues es por lo que se ha propuesto, por parte del Grupo Parlamentario Popular, esta proposición.

Segundo punto, agradecimientos. Porque no sería justo no reconocer precisamente a los que han sido verdaderamente los impulsores de esta iniciativa, que han sido mis compañeros, el alcalde de la Barca de la Florida, Alejando López Valenzuela, y el alcalde de Estella del Marqués, Ricardo Sánchez, que han impulsado, desde su conocimiento de las entidades locales autónomas, en este caso de Jerez, pues esta reforma y esta adaptación de distintas normativas, precisamente para respetar la voluntad de los hombres y mujeres que viven en las zonas rurales de Andalucía.

Básicamente, la reforma propuesta consiste en la modificación de dos normativas. Antes leía el presidente, de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, y también el Reglamento de la Demarcación Municipal de Andalucía. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de que quien sea designado alcalde en una entidad local autónoma —presidente, pues el nombre es presidente, pero bueno, a nosotros nos gusta decirle el alcalde—, sea el que realmente tenga el máximo respaldo popular y que realmente se respete la voluntad popular.

¿Por qué es esto? Pues, básicamente porque ha ocurrido un problema, precisamente lo decíamos antes, con el fallecimiento de una persona, del Partido Socialista en este caso, que yo creo que le da un plus también que esto lo presente el Partido Popular. Y que tras su fallecimiento, y al haber una laguna normativa en la norma andaluza, pues habiendo tenido el 62% de los votos —es verdad que es una elección directa—, pues al final la alcaldía ha recaído, en este caso en una señora, África Barriga, de Izquierda Unida, que legalmente ha ejercido su derecho y que evidentemente no tenemos nada en contra de ella, pero no es razonable que quien esté presidiendo ahora mismo la entidad local autónoma de El Torno sea alguien que ha recibido solo el 17% de los votos, cuando en este caso había una formación, un señor que se había presentado con las siglas del Partido Socialista como era Migueli, que era el que tenía los votos mayoritarios.

¿Qué es lo que planteamos? Bueno, pues la normativa actual, realmente es curiosa, ¿no?, porque permite que se sustituya o se nombre un representante sustituto en los casos de ausencia o en los casos de una larga enfermedad, en el caso de que no lo pueda designar el que ha sido el alcalde lo puede designar el representante legal, pero sin embargo no recoge el caso concreto en el que por cese, fallecimiento, incapacitación, haya un determinado sustituto que represente, en el caso, a la fuerza política que haya tenido más votos.

Y es curioso, además, porque esto ocurre…, no sabría decirle si en todas las leyes que hay en las comunidades autónomas, pero lo que sí les puedo decir es que hay determinadas leyes, como puede ser la ley de Castilla y León, la ley de Extremadura, o también la ley de Castilla-La Mancha, que sí regulan los casos en los que se pueda producir una renuncia, incapacitación o cese del que ha sido designado alcalde. Bueno, lo que pedimos es que se reforme esta normativa como está en estas normas que les estoy diciendo: de Extremadura, de Castilla-La Mancha o de Castilla y León. Y que, al final, pues se respete la voluntad popular. En este caso, el Partido Popular está defendiendo una proposición que en cierta manera beneficia, por la situación que se ha producido, al Partido Socialista, pero nosotros la defendemos por convencimiento, porque creemos que es justo. Porque precisamente porque estamos aquí para intentar solucionar los problemas de las personas, para hacer, en cierta manera, una labor de refuerzo de la democracia, creemos que aun siendo una situación —con independencia de las relaciones personales que pudiéramos tener con Miguel Morales, que era una bellísima persona y un gran alcalde—, entendemos, entendemos que refuerza la democracia y que realmente le pueda pasar a cualquiera.

Hoy le ha pasado al Partido Socialista, mañana le puede pasar a Izquierda Unida, pasado le puede pasar al Partido Popular. Otras comunidades lo han hecho, y creemos que es justo, razonable y lógico que la comunidad de Andalucía, la Junta de Andalucía, pues nosotros tengamos esa normativa que se adapte y que permita el respeto de la voluntad popular. Estamos hablando de que esto favorecería aproximadamente a una población cercana a las 60.000 personas en Andalucía, que viven ahora mismo en las 45 entidades locales autónomas que hay en Andalucía, y que creemos además que sería bueno un buen respaldo a reforzar esa voluntad popular de las personas que viven en las zonas rurales de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, solo decir que nosotros compartimos plenamente el espíritu de la propuesta, sobre todo lo especificado al final, donde ya en la parte propositiva, mayoritariamente en…, prácticamente todo el texto solo tenemos alguna particularidad que añadir a la solución final.

Porque aunque estamos de acuerdo claramente en que hay que cubrir esta laguna que tenemos en la normativa... Es evidente que tenemos una laguna. Y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía se une a la petición de modificación de la LAULA, y del régimen..., del Reglamento, perdón, de Demarcación Municipal de Andalucía y de Registro Andaluz de Entidades Locales, mediante la introducción en el articulado, para que se regulen de forma explícita aquellas situaciones en las que, ante circunstancias sobrevenidas de ausencia o cese, la presidencia de las entidades locales autónomas se resuelva garantizando el respeto a la voluntad popular a través de su máximo órgano representativo, su junta vecinal y sus vocales, de modo que no tenga que acudirse para resolver en las citadas situaciones a interpretaciones análogas. Entendemos que aquí se ha hecho una interpretación análoga de lo dispuesto en el artículo 184.*f*) de la LOREG, que es una interpretación que a su vez han hecho otra normativa, pero que a su vez, y por eso no estamos de acuerdo con las últimas líneas de la parte propositiva, concretamente a partir de «Ley, la designación», a partir de ahí hasta el final, eso entendemos que se podría suprimir y se debería hacer un estudio más amplio de las diferentes posibilidades, porque aludiendo también al argumento de que sea el partido más votado, aunque la elección sea presidencialista, también el criterio al alimón recae sobre el representante legal del partido más votado. Y la propuesta que se propone aquí es personalista y presidencialista. Y, como es bien conocido, el sistema electoral español mayoritariamente no lo es.

Creo, aun compartiendo el espíritu, y que es una solución como otra, creo que habría que dar una vuelta, y a esta solución última que se propone en las últimas líneas, nosotros, si el Partido Popular, entiendo que es una propuesta que ellos tienen y podría ser irrenunciable, nosotros votaríamos a favor si se suprimiera ese último... A partir de la coma sí estaríamos de acuerdo; si no, nos abstendríamos porque entenderíamos que podemos aportar más, incluso vía proposición de ley.

Gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Ahora, por el Grupo Podemos, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley. Lo tenía claro en la reflexión previa, en la primera lectura... Con la intervención me ha generado alguna duda, pero parece que algo de sentido común, que podríamos ir avanzando... Y no nos vamos a oponer al redactado, tal y como está.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que esta proposición no de ley viene a poner algo de luz, a clarificar, aquellas posibles dudas, o por lo menos evitar esas posibles dudas que nos lleven a sinsentidos como estos.

Está claro que los habitantes de esa entidad local autónoma decidieron con su voto que los gobernara un determinado grupo político, y que, sin duda alguna, el fallecimiento, y además en las circunstancias en las que se produce, que es algo sobrevenido, que no se esperaba, pues provoca un cambio de Gobierno sin respetar esa voluntad. En este caso, como bien decía el portavoz del Grupo Popular, ha recaído en el Partido Socialista; independientemente de los colores políticos, le podría pasar —como también bien decía él— a cualquiera. Y tendríamos que garantizarnos en ese principio de democracia, que creo que esto es lo que nos debe unir al resto de grupos políticos, en garantizar y respetar esa voluntad mayoritaria de los ciudadanos y, en este caso, de las entidades locales de Andalucía.

Por lo tanto, vamos a apoyar también esta proposición no de ley. No tiene que dar lugar a interpretaciones, sino que tiene que ser directamente algo nítido, algo claro, algo que se pueda llevar sobre la marcha.

No se entiende que, en un caso como el que nos ocupa, no se respete la voluntad mayoritaria de esos ciudadanos de la entidad local autónoma. Y, desde luego, si esta proposición no de ley, desde el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos claro que beneficia a alguien, no es a ningún partido político en concreto, pero sí es al respeto y a la voluntad de los ciudadanos que, libremente, en las urnas, decidieron que los gobernara una opción política determinada. En este sentido, vamos a apoyar y trasladar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Rodríguez.

Para cerrar el turno de intervenciones...

Señor Fernández, perdone. Tiene la palabra el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero trasladar al resto de grupos políticos el agradecimiento por haber apoyado... Pero entiendo también que era de lógica y de sentido común apoyar esto, porque, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, esto no es algo que beneficie a nada ni a nadie, sino a la democracia y a la voluntad popular.

Sí decirle al representante de Ciudadanos... Bueno, yo puedo entender que a lo mejor considere que en el texto de la proposición no de ley —a lo mejor, el texto, tal y como se presenta— pudiera no estar completo, ¿no? Porque, cuando uno analiza el resto de normativas, normalmente, se establece o bien que sea un sustituto que haya incluido en las listas o, en su defecto, que pueda ser el representante legal —si no se hubiese designado el sustituto, tal y como contempla la legislación actual— que sea.

Yo no tengo ningún inconveniente, no en eliminar, pero sí en añadir al punto: la designación por la Presidencia se realice por el representante legal de la candidatura a la que pertenezca la Alcaldía, por haber sido la que más votos populares hubiera sostenido en los comicios, o, en su defecto, por el sustituto de la candidatura, que es como normalmente se está haciendo en el resto de normativas.

Al representante de Podemos, agradecerle el apoyo. Lamento que no me haya trasladado cuáles son las dudas que le generaba... Yo hubiera intentado respondérselas... Y, hombre, tampoco pasa nada; el sentido común también puede venir del PP. No hay que intentar atesorar el sentido común solo en una opción política. Por lo tanto, le digo que si usted me hubiese dicho la duda, yo se la hubiese aclarado. Y lo segundo es que, bueno, si han abierto los ojos a ese mundo plural en el que los buenos y los malos ya es algo más propio de culturas milenaristas, pues, bienvenido sea. Y si yo he contribuido humildemente a algo de eso, pues, mucho mejor.

Y al representante del Partido Socialista, entender que en este caso sí es verdad que le favorece al Partido Socialista en las circunstancias. Sí aclarar una cosa: nosotros con esto no estamos en contra de la actual alcaldesa de Izquierda Unida. Y no entendemos que ella no haya actuado bien. O sea, ella ha ejercido conforme a lo que la normativa actual le permite y le contempla. Es verdad que ha habido unos líos sociales, o unas pequeñas revueltas sociales, pero con esto no vamos en contra de nadie; ni siquiera, en este caso concreto. Entendemos que sea quien sea, le pase a quien le pase, lo que no es razonable —y traslado también esa reflexión para futuras modificaciones de las leyes electorales en distintos niveles, que alguien, con el 17% de los votos, al final esté gobernando frente a alguien que ha sacado el sesenta y tantos por ciento de los votos, ¿no? Aquí no hay pactos, pero, si los hubiera, tampoco tendría mucha lógica. Hay que respetar la voluntad popular y no interpretar la voluntad popular, porque muchas veces se interpreta después la voluntad popular cuando no se le ha preguntado a la gente antes si se tenía que hacer. Pero, bueno, eso ya es meternos en otras honduras.

En resumen, por si Ciudadanos tenía alguna duda y le permite votar a favor y no la abstención, es añadir, señor presidente, a la proposición, un apartado más después del punto, o, en su defecto, por el sustituto, si así fuese incluido en la candidatura. Entiendo que es una proposición no de ley, que después tendrá que tener una propuesta de texto normativo más concreta, más específica... Aquí declaramos nuestra voluntad de hacerlo. Pero si eso favorece que es verdad que no estaba totalmente completo, porque solo se ceñía a que fuera el representante el que lo designara y favorece que Ciudadanos así lo diga, yo creo que respeta la voluntad de la proposición y la voluntad del respeto a que los hombres y mujeres de la zona rural puedan decidir quiénes son sus alcaldes.

Simplemente, terminar diciendo que de nuevo agradecer a Alejando López Valenzuela, alcalde de la Barca; Ricardo Sánchez, alcalde de Estella, y en recuerdo también al que ha puesto la lupa sobre este tema —

que fue el alcalde del Torno—, Miguel Morales, persona muy querida en todo el término municipal de Jerez y también, cómo no, en la entidad local autónoma del Torno.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Antes de pasar a la votación, ¿acepta, señor Saldaña, la enmienda del Grupo de Ciudadanos?

El señor SALDAÑA MORENO

—No. Ciudadanos lo que me ha dicho es que quite el punto, que quite después de la coma, y yo lo que he planteado es que eso no, y lo que hago es añadir no solo al representante legal, sino también que ponga: «o, en su defecto, al suplente de la candidatura», que es otra de las técnicas, diríamos, que existe para denominar al sustituto, ¿no?, designar el sustituto.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Con permiso de la Presidencia, para que no haya ningún tipo de dudas, entonces, para que no haya ningún tipo de dudas, debemos tener claro que ha sido rechazada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y, en su lugar, va a quedar aprobado, si se aprueba, el siguiente texto...

El señor SALDAÑA MORENO

—Hombre, a mí me gustaría, señor letrado, plantearlo de forma más amable, como si fuera una transaccional a la de Ciudadanos.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, por supuesto.

El señor SALDAÑA MORENO

—Es que usted lo ha dicho de una manera que...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Le recuerdo que a Stendhal le preguntaron, en cierta ocasión: «¿Cómo se inspira usted, maestro?». Y dijo: «Yo me inspiro leyendo todos los días dos artículos del Código Civil francés». ¿Qué quiere decir eso?

Que el lenguaje clásico implica que el Derecho es precisión, concisión. Entonces, yo, como letrado, que me inspiro en Stendhal, lo que he dicho es que por parte del Grupo Parlamentario Popular se ha rechazado. Eso no significa nada agrio, sino, simplemente, la sencillez.

Pero, bueno, voy a leerlo tal y como quedaría. ¿De acuerdo? «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y Registro Andaluz de Entidades Locales, para que se respete la voluntad popular en la designación de la Presidencia de las entidades locales autónomas, y se contemple que, ante una circunstancia de ausencia transitoria en la Presidencia, o cese por alguna de las causas contempladas en la ley, la designación de la Presidencia se realice por el representante legal de la candidatura a la que pertenezca la Alcaldía, por haber sido la que más votos populares hubiera recibido en los comicios». Y se añade: «o, en su defecto, al suplente de la candidatura».

¿Así quedaría?

De acuerdo.

[*Intervención no registrada*.]

Bueno, como es una enmienda *in voce*, que si se acepta su tramitación, y luego eso...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Aceptamos la tramitación?

Bueno pues, si les parece, señorías, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pues, les agradezco, señorías, la buena disposición que hemos traído todos y todas de las vacaciones por lo conciso en la adaptación a los tiempos y por el buen tono desarrollado en esta comisión.

Muchas gracias.



© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994